

BALMES Y EL SENTIDO DE LA LIBERTAD (*)

Sólo por corresponder a la honrosa invitación de esta acogedora ciudad y por gratitud hacia el gran maestro en cuyas páginas buscó mi espíritu muchas veces orientación y aliento, me atrevo a ocupar hoy esta ilustre tribuna. Hacerlo entraña no pequeña osadía, después de saber que año tras año —durante casi un siglo— han ido desfilando por ella personalidades eminentes para glosar, con sabias y ricas palabras, distintas facetas de la vida y del pensamiento de Balmes, una de las figuras más señeras y perdurables de la cultura española.

Aparte de mi poquedad cabría el riesgo de la monotonía, puesto que son muchos los estudios realizados sobre él; pero aquí viene a cuento la fina observación con que otro hombre de comienzos del siglo XIX, el gran dominico padre Lacordaire, defendía el rezo del Santo Rosario: lo que se dice con amor no se repite jamás. Con amor vengo por segunda vez a esta bella ciudad de Vich para hablar de Jaime Balmes, uno de los hijos más ilustres de la fecunda tierra catalana, en la que Dios ha puesto vigor físico que estalla cada primavera en las flores de los campos y latido espiritual que fructifica de tiempo en tiempo en hombres de talla universal.

En mi primera visita —hacia 1949 y al ritmo de la tarea diplomática que entonces me ocupaba— procuré poner de relieve las líneas esenciales del pensamiento balmesiano sobre el perfil y el puesto de España en el mundo. Podría haber comprimido mi leve disertación de entonces en el incitante rótulo de *Jaime Balmes, español de Europa*. Porque pocos hombres públicos de su tiempo —si es que hubo alguno— supieron conjugar tan intensamente como él el amor patrio y el anhelo de independencia —sentidos hasta los entresijos de su alma— y la conciencia de una irrenunciable y urgente comunidad europea.

Hoy, tan sólo a un siglo y algo de distancia, es posible apreciar en su verdadero valor y alcance la genial intuición con que pedía a los pueblos y a los gobernantes de Europa una superación de las discordias y los resentimien-

(*) Conferencia en Vich el día 9 de julio de 1961.

tos para lograr la reconstrucción de las estructuras sociales y políticas, con fidelidad a las creencias cristianas, apertura a las legítimas realidades de los tiempos nuevos y fortaleza frente al peligro de la disolución interna o de la agresión salvaje desde el Oriente. Desde nuestra perspectiva de 1961 adquieren estremecedora energía sus proféticas palabras de 1841, tantas veces recordadas:

«Si un día estuviese destinada la Europa a sufrir de nuevo algún espantoso y general trastorno, o por un desborde universal de las ideas revolucionarias o por alguna violenta irrupción del pauperismo sobre los poderes sociales y sobre la propiedad; si ese coloso que se levanta en el Norte en un trono asentado entre eternas nieves, teniendo en su cabeza la inteligencia, y en su mano la fuerza ciega, que dispone a la vez de los medios de la civilización y de la barbarie, cuyos ojos van recorriendo de continuo el Oriente, el Mediodía y el Occidente, con aquella mirada codiciosa y astuta, señal característica que nos presenta la historia en todos los imperios invasores; si, acechando el momento oportuno, se arrojase a una tentativa sobre la independencia de Europa, entonces quizá se vería una prueba de lo que vale en los grandes apuros el principio católico; entonces se palparía el poder de esa *unidad* proclamada y sostenida por el Catolicismo» (1).

Mas dejemos por el momento el panorama internacional y tratemos de asomarnos ahora al inagotable tesoro del pensamiento de Balmes desde otra perspectiva, que no deja de estar íntimamente relacionada con esa visión de Europa y del curso providencial de la historia humana: *la perspectiva de la libertad*.

Vale la pena meditar de nuevo sobre ella, aunque el ideario político balmesiano ha merecido ya el agudo análisis de hombres tan finos de inteligencia y elegantes de estilo, como José Cortés Grau, Ernesto La Orden Miracle y algunos otros de análogo temple (2).

No es nuestro intento volver a trazar el cuadro de las enseñanzas filosófico-políticas de Balmes, sino sencillamente destacar los puntos claves de su

(1) «El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilización europea», cap. XIII, en *Obras Completas*, Ed. Selecta, Barcelona, 1948, vol. I, página 1.194.

(2) J. CORTÉS GRAU: *Ideario político de Balmes*. Madrid, 1934, especialmente páginas 111-181. E. LA ORDEN MIRACLE: *Jaime Balmes, político*. Ed. Labor, Barcelona, 1942, especialmente págs. 75-156; cfr. la bibliografía por ellos citada.

concepción sobre la libertad humana, que es cuestión sobremanera fundamental. Sin hipérbole podemos decir que si el ideal de *unidad* es uno de los ejes del pensamiento social y político de Balmes, la idea de la *libertad* —libertad en la verdad y en la justicia— constituye su contrapunto esencial. Prescindir de cualquiera de esas dos capitales dimensiones es condenarse a no entender el mensaje vivo y profundo que Balmes sigue ofreciendo a los hombres de nuestro tiempo, un tiempo en el que resuena sobrecogedoramente para todos los pueblos, y trágicamente para muchos de ellos, el lacerante apóstrofe de Lenin: «Libertad, ¿para qué?»

Agucemos el oído y no nos será difícil escuchar la voz de Balmes —centinela de la Cristiandad y de Europa— que por encima de decenios y decenios contesta con inquebrantable fortaleza: libertad para creer en Dios y en los valores que dan sentido a la vida humana; libertad para convivir en amistad con los demás hombres y ofrecerles la luz del pensamiento; libertad para suscitar en ellos inquietudes de ciencia y de fe; libertad para contribuir, activa y responsablemente, al perfeccionamiento de la comunidad social y política a que se pertenece, y a la paz y armonía del mundo.

No tratamos, pues, de terciar en la polémica, ya un poco vieja, de quienes se esforzaron circunstancialmente por presentar a Balmes como defensor del liberalismo (3), frente a quienes le ven como portaestandarte de la tendencia tradicional, entendida ésta con acento reaccionario. Preferimos oírle a él mismo, dejar que sean sus palabras recogidas, con amoroso respeto, las que nos digan lo que es y lo que representa la libertad en la existencia humana, privada y colectiva. Sólo hacia el final de la silenciosa audiencia nos atreveremos a recoger el eco y el latido que la enseñanza del maestro es capaz de suscitar en el alma de nuestra generación, una generación que se enfrenta con el dilema decisivo de la servidumbre colectivista o de la libertad cristiana.

El título que cobija esta meditación: *Balmes y el sentido de la libertad* evoca una doble vertiente. Se trata de indagar, en primer término, el *sentido de la libertad en sí misma*, es decir, la verdadera índole y función de la libertad, vista con los ojos de Balmes; pero luego, y de un modo más rápido y conciso, por obvias razones de tiempo, será el propio Balmes, como hombre, quien surgirá ante nosotros portador de un sexto sentido: el *sentido de la libertad*, de aquella libertad profunda que ennoblecó su vida personal y que es capaz de ennoblecir aún la vida de todos los españoles de buena voluntad que se acerquen a él y se hagan permeables a su luz.

(3) Así, por ejemplo, J. M.^a RUIZ MANENT: *Balmes, la libertad y la Constitución*, publicación núm. 7 de «Estudios políticos, sociales y económicos», Madrid, 1929.

INDOLE Y FUNCIÓN DE LIBERTAD

Pocas palabras hay tan ricas de significación, tan plurivalentes y por eso mismo tan susceptibles de ambigüedad y confusión, como la palabra libertad. Balmes lo señala con agudeza :

«Esta es una de aquellas palabras —escribe en su obra *capital*— tan generalmente usadas como poco entendidas, palabras que por envolver cierta idea vaga muy fácil de percibir, presentan la engañosa apariencia de una entera claridad, mientras que por la muchedumbre y variedad de objetos a que se aplican son susceptibles de una infinidad de sentidos, haciéndose su comprensión sumamente difícil. ¿Y quién podrá reducir a guarismo las aplicaciones que se hacen de la palabra *libertad*? Salvándose en todas ellas una idea que podríamos apellidar radical, son infinitas las modificaciones y graduaciones a que se la sujeta. Circula el aire con libertad; se despejan los alrededores de una planta para que crezca y se extienda con libertad; se mondan los conductos de un regadío para que el agua corra con libertad; al pez cogido en la red, a la avecilla enjaulada se les suelta y se les da la libertad; se trata a un amigo con libertad; hay modales libres, pensamientos libres, expresiones libres, herencias libres, voluntad libre, acciones libres, no tiene libertad el encarcelado, carece de libertad el hijo de familia, tiene poca libertad un doncella, una persona casada ya no es libre, un hombre en tierra extraña se porta con más libertad, el soldado no tiene libertad; hay hombres libres de quintas, libres de contribuciones; hay votaciones libres, dictámenes libres, interpretación libre, versificación libre; libertad de comercio, libertad de enseñanza, libertad de imprenta, libertad de conciencia, libertad civil, libertad política, libertad justa, injusta, racional, irracional, moderada, excesiva, comedida, licenciosa, oportuna, inoportuna; mas ¿a qué fatigarse en la enumeración cuando es poco menos que imposible el dar cima a tan enfadosa tarea? Pero menester parecía detenerse algún tanto en ella, aun a riesgo de fatigar al lector; quizá el recuerdo de este fastidio podrá contribuir a grabar profundamente en el ánimo la saludable verdad de que cuando en la conversación, en los escritos, en las discusiones públicas, en las leyes, se usa tan a menudo esta palabra, aplicándola a objetos de la mayor importancia, es necesario reflexionar maduramente sobre el número y naturaleza de ideas que en el respectivo caso abarca, sobre

el sentido que la materia consiente, sobre las modificaciones que las circunstancias demandan, sobre las precauciones y tino que las aplicaciones exigen» (4).

Sin embargo —advierte Balmes a renglón seguido y lo aclara en otros lugares— hay un rasgo común a todas esas acepciones, un eje sobre el que giran las diversas significaciones analógicas del concepto de libertad: *La ausencia de causas, obstáculos o trabas que impidan o restrinjan el ejercicio de alguna facultad* (5). Y él mismo subraya la importancia de esta definición cuando hayan de extraerse conclusiones sobre algunas libertades concretas:

«Para fijar en cada caso el verdadero sentido de la palabra, es indispensable atender a la naturaleza y circunstancias de la facultad cuyo uso se quiere impedir o limitar, sin perder de vista los varios objetos sobre que versa, las condiciones de su ejercicio, como y también el carácter, la eficacia y la extensión de la causa que al efecto se empleare» (6).

Delimitado el concepto importa ir a la raíz del problema. Y la raíz del gran árbol de la libertad humana es la capacidad psíquica de elección: *el libre albedrío*. Sobre ese fundamento se alza el tronco robusto de la libertad moral y se extienden luego las ramas de las libertades civiles y políticas concertas.

Balmes aceptaría benévolamente esta imagen porque expresa, de un modo plástico, su *visión esencial de la libertad: posibilidad arraigada en la tierra misma de la naturaleza del hombre y proyectada hacia lo alto, hacia el mundo de los valores eternos donde se consuma el supremo destino humano*.

1.º El libre albedrío, raíz de la libertad

Balmes plantea el problema de la libertad en el corazón de su *Metafísica*.

Hay seres que reciben de fuera el principio de su determinación, mientras que otros lo tienen en sí mismos. Dentro de este segundo grupo —el de

(4) *El Protestantismo comparado con el Catolicismo en su relación con la civilización europea*, cap. XIII, ed. cit., vol. I, pág. 1.192.

(5) *Op. cit.*, loc. cit. y *Consideraciones filosófico-políticas sobre los conceptos de unidad y libertad*, ed. cit., vol. I, págs. 1.570-1.571.

(6) *El Protestantismo comparado con el Catolicismo en su relación con la civilización europea*, cap. cit., ob. cit., pág. 1.192; cfr. cap. LXVI, págs. 1.527.

los seres vivientes— unos tienen determinaciones necesarias, en tanto que en otros el principio determinante conserva su actividad, pero puede ejercerla o dejar de ejercerla. Entonces la causa se llama libre. «La libertad de albedrío consiste en una actividad inteligente, que tiene en sí propia el principio de sus determinaciones, sin ninguna necesidad determinante, externa ni interna» (7). En el plano ontológico, la libertad es, pues, un fruto del ayuntamiento entre la inteligencia y la voluntad.

«El ser inteligente —puntualiza el gran filósofo en otro lugar— no es un indiferente espectador de su objeto; quiere o no quiere lo que entiende». Por eso hay libertad de albedrío en el hombre como criatura pensante y la hay también en grado sumo en Dios, no en cuanto a querer su propia esencia, a la que ama con amor infinito, sino en cuanto a la existencia de los objetos finitos que «quiere libremente» en cuanto que son finitos (8).

Reiteradas veces vuelve Balmes sobre esa inescindible conexión entre *voluntad e inteligencia*, que será pieza clave en la proyección ética, social y política de su *concepción de la libertad*. Como síntesis de otros muchos textos baste esta expresión lapidaria, al tratar de la realidad infinita, en su *Filosofía Fundamental*: «La libertad se explica con inteligencia, sin ésta, la libertad es un absurdo. Sin inteligencia la causalidad se nos ofrece como una fuerza obrando sin objeto ni dirección, sin razón suficiente, es decir, el mayor de los absurdos» (9).

Mas descendamos al nivel del hombre. ¿Hay en él realmente libre albedrío? Frente a los equívocos del panteísmo idealista de su tiempo, que desvirtúa el concepto ético de la libertad, o a las tendencias del materialismo, tanto en su vertiente estrictamente psicológica, cuanto en la del socialismo de comienzos del siglo, Balmes reafirma vigorosamente la realidad del libre albedrío en el ser humano.

Se equivoca gravemente Victor Cousin —dice en *Cartas a un escéptico en materia de religión*— cuando bajo el peso de unas premisas panteístas, más o menos veladas, que hacen de Dios sustancia y causa de todo, con reso-

(7) *Filosofía Elemental: Ideología pura*, cap. XI, núms. 144-146, ed. cit., vol. I, páginas 227-228.

(8) *Filosofía Elemental: Teodicea*, cap. XII: Sobre los atributos de Dios, núm. 73, ed. cit., vol. I, pág. 300.

(9) *Filosofía Fundamental: Lo infinito*, lib. VIII, cap. XVIII, ed. cit., vol. I, página 816; cfr. lib. X: Necesidad y causalidad, cap. XIII, núm. 146, ed. cit., pág. 885; y cap. XVIII, núms. 193-195, ed. cit., pág. 894.

nancias spinozianas, se ve abocado a definir la libertad en el hombre simplemente como principio de actividad, como ejercicio de su fuerza bajo la obediencia de sus propias leyes, lo que equivaldría a reconocer libertad al animal bruto y al hombre demente y negar, en definitiva, la verdadera esencia del libre albedrío (10). Desde otra vertiente yerran también Owen, Saint Simon y Fourier al no ver en el hombre más que un mero compuesto de organización material y de influencias exteriores, sometido a leyes de inexorable necesidad, sin poder hacer nada para mudar su suerte ni para mejorarla. «La humanidad —replica Balmes— si por desgracia pudiese llegar a tener un solo día estas horribles convicciones, se sentiría degradada de repente: su frente se abatiría al suelo como la de los brutos, el corazón cesaría de latir con nobleza, apagarase la luz del entendimiento, relajárase la energía de la voluntad y, abandonado el hombre a los instintos más brutales, abdicaría el hermoso título de rey de la creación» (11).

Contra todas estas negaciones y deformaciones, Balmes prolonga y reactualiza la enseñanza de la Filosofía clásica y del pensamiento cristiano —de Platón a San Agustín, de Aristóteles a Santo Tomás, de Luis Vives a Bossuet...— e insiste en la realidad del libre albedrío por el testimonio íntimo de la conciencia y por el plebiscito del género humano:

«El sentido íntimo nos asegura de que somos libres —dice con palabras de psicólogo y de poeta—, no sólo para ejecutar cosas diferentes, sino también para hacer o dejar de hacer una misma. Cuando estamos sentados nos sentimos con libertad para querer levantarnos: cien veces podemos hacer lo uno y lo otro según nuestras necesidades, conveniencia o capricho. Lo mismo se verifica en las demás acciones: hasta en el caso en que obedecemos a una ley u obramos por temor del castigo o impelidos por un sentimiento poderoso, nos hallamos con libertad para suspender la acción que estamos ejecutando. Privados del movimiento del cuerpo por una enfermedad o una causa violenta, nos sentimos libres en nuestro interior para querer o no querer el movimiento. Mientras permanecemos en sano juicio conservamos un dominio exclusivo en los actos de nuestra voluntad; los hombres pueden sujetar el cuerpo, pero no el alma; por medio de

(10) *Cartas a un escéptico en materia de religión*. Carta 10.^a, ed. cit., vol. I, páginas 995-998.

(11) *Cuestiones sociales: el socialismo*, art. 3.^o, ed. cit., vol. II, págs. 1.104-1.106; cfr. art. 7.^o, pág. 1.120: Frente a otra dimensión del materialismo —en el campo de la psicología experimental y más en concreto de la frenología— véase su crítica a MARIANO CUBÍ en *Estudios frenológicos*, ed. cit., vol. I, págs. 453-454.

las amenazas, de las privaciones, de los tormentos, pueden inclinar-nos más o menos a querer o no querer un objeto; pero siempre nos queda encomendada la última decisión: los mártires, en medio de los más atroces padecimientos, permanecían inmóviles en la fe, desafiando desde el santuario de su conciencia la más refinada crueldad de los verdugos. El argumento que se funda en el testimonio del sentido íntimo es tan concluyente que no necesita para nada el auxilio de otro: la libertad de albedrío la hallamos en nuestro interior, la experimentamos en todos los momentos de la vida, y no hemos menester de que otros la enseñen. Sin embargo, no será fuera del caso notar que el testimonio del linaje humano está acorde en este punto. La virtud, el vicio, el mérito, el demérito, el premio y el castigo son cosas reconocidas por los hombres de todos los siglos y de todos los países; si quitamos la libertad de albedrío, estas palabras no significan nada, porque no se concibe que pueda haber mérito ni demérito en lo que no se ha podido evitar; sin libre albedrío las acciones del hombre serían una emanación de causas necesarias, residentes en su interior, y no merecería por ellas más vituperio ni alabanza que por un dolor, una enfermedad, una afección cualquiera de su organización que no ha podido remediar ni prevenir. El fatalismo, o sea el sistema que niega la libertad de albedrío rompe todos los lazos de la sociedad tanto civil como doméstica, trastorna los principios fundamentales que la dirigen y convierte al linaje humano en un conjunto de máquinas que obedecen a impulsos secretos en cuya modificación no tienen ninguna parte. Así, vanas son las leyes, inútiles los premios y los castigos; el arte de persuadir carece de objeto, y el hombre, que con la libertad del albedrío se levanta a una altura tan superior, queda reducido por el fatalismo a la miserable condición de los brutos» (12).

Pero hay algo más: sin libre albedrío carecería de todo sentido el orden moral. No hay moralidad ni inmoralidad más que cuando hay conocimiento y espontaneidad libre. El niño, el demente, el delirante, obran muchas veces con espontaneidad sin violencia externa de ninguna especie, incluso con gusto, pero sus acciones no son laudables ni vituperables, porque no están puestas con libertad de albedrío.

(12) *Filosofía Elemental: Psicología*, cap. IV, núms. 14 y 15, ed. cit., vol. I, páginas 272-273; también *Cuestiones sociales: el socialismo*, art. 3.º, ed. cit., vol. II, página 1.106.

«Para el orden moral —sienta Balmes en el umbral mismo de su *Ética*— se necesita una capacidad de conocer la moralidad de las acciones y de proceder libremente, conforme a este conocimiento; la criatura intelectual no está en el orden moral sino cuando se halla completa, por decirlo así, cuando, aunque no reflexione actualmente, es al menos capaz de reflexionar sobre el orden moral. Esto es tan cierto que no se culpa a quien comete en pleno conocimiento y libertad un acto cuya malicia moral ignoraba invenciblemente» (13).

Sin libre albedrío no tendría explicación la culpa, salvo que se atribuyera absurda y blasfemamente a la voluntad de Dios.

«Dios es justo y como tal no castiga ni puede castigar al inocente —escribe en las *Cartas a un escéptico*—: cuando no hay pecado no hay pena, ni la puede haber. El pecado, dice San Agustín, es voluntario de tal manera, que si deja de ser voluntario ya no es pecado. La voluntad que se necesita para hacernos culpables a los ojos de Dios es la de libre albedrío. Para constituir la culpa no bastaría la voluntad si ésta no fuese libre» (14).

Precisamente esa conciencia de la realidad del libre albedrío y su defensa a lo largo de la historia humana, constituye para Balmes uno de los títulos más nobles del Catolicismo en su servicio a la civilización.

«La libertad de albedrío tan altamente proclamada por el Catolicismo —dice— y tan vigorosamente por él sostenida, no sólo contra la antigua enseñanza pagana, sino, y muy particularmente contra los sectarios de todos tiempos, y en especial contra los fundadores de la llamada reforma, ha sido también un poderoso resorte que ha contribuído más de lo que se cree al desarrollo y perfección del individuo y a realzar sus sentimientos de independendencia, su nobleza y su dignidad. Cuando el hombre llega a considerarse arrastrado por la irresistible fuerza del destino, sujeto a una cadena de acontecimiento en cuyo curso él no puede influir; cuando llega a figurarse que las operaciones del alma, que parecen darle un vivo testimonio de su libertad, no son más que una vana ilusión, desde entonces el hombre se anonada, se siente asimilado a los brutos;

(13) *Filosofía Elemental: Ética*, cap. II, ed. cit., vol. I, págs. 306-307; cfr. *Filosofía Fundamental*, lib. VIII, cap. 18, ed. cit., págs. 816-817.

(14) *Carta XVI*, ed. cit., vol. I, pág. 1.022.

no es ya el príncipe de los vivientes, el dominador de la tierra; es una rueda colocada en su lugar y que, mal de su grado, ha de continuar ejerciendo sus funciones en la gran máquina del universo. Entonces el orden moral no existe; el mérito y el demérito, la alabanza y el vituperio, el premio y la pena son palabras sin sentido; el hombre goza o sufre, sí, pero a la manera del arbusto, que ora es mecido por el blando céfiro, ora azotado por el furioso aquilón. Muy al contrario sucede cuando se cree libre; él es el dueño de su destino; el bien y el mal, la vida y la muerte están ante sus ojos; puede escoger, y nada es capaz de violentarle en el santuario de su conciencia. El alma tiene allí su trono, donde está sentada con dignidad, y el mundo entero bramando contra ella y el orden desplomándose sobre su frágil cuerpo no puede forzarla a querer o a no querer. El orden moral en todo su grandor, en toda su belleza, se despliega a nuestros ojos, y el bien se presenta con toda su hermosura, el mal con toda su fealdad, el deseo de merecer nos estimula, el de desmerecer nos detiene, y la vista del galardón que puede ser alcanzado con libre voluntad y que está como suspendido al extremo de los senderos de la virtud hace estos senderos más gratos y apacibles y comunica al alma actividad y energía. Si el hombre es libre conserva un no se qué de más grandioso y terrible, hasta en medio de su crimen, hasta en medio de su castigo, hasta en medio de la desesperación del infierno. ¿Qué es un hombre que ha carecido de libertad y que, sin embargo, es castigado? ¿Qué significa ese absurdo dogma capital de los fundadores del protestantismo? Es una víctima miserable, débil, en cuyos tormentos se complace una omnipotencia cruel, un Dios que ha querido criar para ver sufrir, un tirano con infinito poder, es decir, el más horrendo de los monstruos. Pero si el hombre es libre, cuando sufre, sufre porque lo ha merecido, y si le contemplamos en medio de la desesperación, sumido en un piélago de horrores, lleva en su frente la señal del rayo con que justamente le ha herido el Eterno, y parécenos oírle todavía con su ademán altanero, con su mirada soberbia cual pronuncia aquellas terribles palabras: *Non serviam* ("No serviré")» (15).

Pero Balmes sanamente realista y atento observador de la vida humana, no podía menos de captar todas las limitaciones de hecho que se dan en la

(15) *El Protestantismo comparado con el Catolicismo en su relación con la civilización europea*, cap. XXIII, ed. cit., vol. I, págs. 1.252-1.253.

libertad de albedrío. En este punto como en otros muchos, el análisis balmesiano adquiere especial valor dentro de la perspectiva psicológico-experimental y sociológico-gnoseológica de nuestro tiempo. Precisamente la aguda y recia apreciación de esas limitaciones, le servirán luego de contraste para señalar los límites naturales que gravan las libertades políticas concretas.

En sus *Consideraciones filosófico-políticas sobre la unidad y la libertad*, pasa revista al panorama de la libertad en el mundo y nota cómo de ella quedan excluidos la mayoría de los seres: los astros, las cosas inertes, el reino vegetal, los animales brutos. Sólo la región de las criaturas racionales goza de libertad de albedrío en el sentido de que los actos de la voluntad no están sometidos ni a la violencia ni a ninguna necesidad interior. Mas aún dentro de esa órbita, numerosas circunstancias restringen la posesión real de la libertad. Por de pronto, las condiciones mismas del desarrollo biológico del ser humano.

Cuando nace «la frágil contextura de su cuerpo recién formado, mantiene en inacción todas sus facultades intelectuales y morales y permite escaso ejercicio a las sensitivas»; apenas si le queda otro recurso que el llanto para excitar la ternura y la compasión de cuantos le rodean. Aún adelantando en la edad continúa sometido a infinitas necesidades y prácticamente la libertad le resulta, durante mucho tiempo, una palabra vana. Vive dependiente de sus padres durante muchos años, en cuanto a la adquisición de alimentos; necesita la enseñanza de otros hombres para ir ascendiendo en su instrucción y educación y «liberarse de semejante dependencia sería para él sinónimo de ignorancia, inmoralidad y estupidez».

Como en lejana resonancia del famoso monólogo de Segismundo en «La Vida es Sueño», Balmes se pregunta: «¿Dónde está la libertad del hombre cuando llega a la edad de la razón, haciéndose capaz de dirigirse a sí mismo y de ser útil a sus semejantes?» Y contesta reconociendo que, además de la precisa dependencia en que se halla con respecto a las necesidades inseparables de la vida, está como «encajonado, por decir así, por un estado y profesión que le imponen innumerables ocupaciones, restringiendo de mil modos su libertad» (16).

Nada de ello quebranta la tesis fundamental de que el hombre goza de libertad en la raíz misma de su persona, pero una libertad condicionada en

(16) *Consideraciones filosófico-políticas sobre la unidad y la libertad*, V., ed. cit., páginas 1.570-71; cfr. *El Protestantismo...*, cap. XIII, pág. 1.192 y cap. XXXVIII, páginas 1.356.

cierta medida por la evolución de su cuerpo y de su alma y por el complejo de circunstancias del contorno en que vive, de su mundo físico y social. En otros términos, que la libertad es para Balmes —como para San Pablo y San Agustín y para tantas otras figuras señeras del pensamiento cristiano— aparte de, y casi más que un *don inicial de Dios al hombre, el fruto de un esfuerzo* que alcanza a veces tensión heroica. Mas esto nos sitúa ya en el segundo nivel de la libertad: la libertad moral de la persona.

2.º *El tronco del árbol de la libertad: la libertad moral*

Al recordar hace unos instantes los argumentos principales de Balmes para defender la existencia del libre albedrío, poníamos de relieve que la libertad es el eje mismo de la vida moral: «En el orden físico —escribe en la *Ética*— los actos son lo que son, prescindiendo del conocimiento de quien los ejecuta; pero en el moral todo depende del conocimiento y libertad del que obra, y este conocimiento y libertad deben ser capaces de referirse al mismo orden moral; de lo contrario, no producen acciones que pertenezcan a él» (17).

Reaparece aquí la *conexión profunda* entre *libertad, bien y verdad*. El hombre, en el ejercicio de su libre albedrío puede despreciar la verdad y conculcar la norma, pero esa es la más triste de las servidumbres; la auténtica libertad moral consiste en abrazarse a la verdad y a la justicia. «El nombre de libertad —dice hermosamente Balmes— parece condenado a ser mal comprendido en todas sus aplicaciones desde que se apoderaron de él los protestantes y los falsos filósofos. En el orden religioso, en el moral, en el social, en el político, anda envuelto en tales tinieblas, que bien se descubre cuanto se ha trabajado para oscurecerle y falsearle. Cicerón dió una admirable definición de la libertad cuando dijo que consistía en ser *esclavo de la ley*; de la propia suerte puede decirse que la libertad del entendimiento consiste en ser esclavo de la verdad; la libertad de la voluntad en ser esclava de la virtud; trastornad ese orden y matáis la libertad. Quitad la ley, entronizáis la fuerza; quitad la verdad, entronizáis el error; quitad la virtud, entronizáis el vicio. Sustraed el mundo a la ley eterna, a esa ley que abarca al hombre y a la sociedad, que se extiende a todos los órdenes, que es la razón divina aplicada a las criaturas racionales; buscad fuera de ese inmenso círculo una libertad imaginaria, nada queda en la sociedad sino el dominio de la

(17) *Filosofía elemental: Ética*, cap. II, núm. 10, ed. cit., págs. 306-307; cfr. *Filosofía fundamental*, lib. VIII, cap. XVIII, ed. cit., pág. 816, y libr. X, cap. XVIII, número 193, 195, ed. cit., págs. 894-95.

fuerza bruta, y en el hombre el imperio de las pasiones; en uno y otro la tiranía, por consiguiente, la esclavitud» (18).

Hay, así, en la economía divina del mundo una esencial conjugación *del orden y la libertad*. El hombre se mueve libremente, pero dentro de un cosmos de fines y de valores, en cuyo servicio y posesión alcanza su plenitud.

«En el universo —enseña Balmes— está todo en un orden, y no debían formar excepción de esta regla las criaturas racionales. Pero ese orden no podía ser en ellas el efecto de una ley necesaria, a no mutilar su naturaleza despojándola del libre albedrío. Era preciso, pues, que en el ejercicio de sus facultades estuviesen sujetas a un orden que no las violentase y que les dejase lugar a la transgresión. Por donde se ve que la ley moral no es para las criaturas racionales una influencia de fuerza, sino de atracción, de limitaciones en varios sentidos, pero que siempre respeta su libertad de obrar. El que sabe la pena en que incurre si falta a sus deberes tiene limitada su acción por la influencia del temor; el que espera una recompensa de su obra está atraído por el deseo del premio; pero ambos motivos, así el repulsivo como el atractivo, aunque puedan ejercer más o menos influencia sobre la voluntad, la dejan siempre libre: el uno puede cometer el delito arrojando la pena, y el otro puede omitir la buena acción renunciando al premio. Por lo mismo que la criatura libre no tiene un principio determinante necesario de sus acciones, es preciso buscar alguna regla a que pueda atenerse, o bien dejarla abandonada a todos los impulsos de su naturaleza. Esto último equivaldría a degradar la criatura racional, haciéndola de condición inferior a la de los brutos y aun de los seres inanimados, pues que éstos tienen una regla a la cual se conforman por necesidad... Esta regla no depende del arbitrio de los hombres; las acciones no son morales o inmorales porque se hayan establecido así por un convenio, sino por su íntima naturaleza; ¿podrían los hombres haber hecho que la piedad filial fuese un vicio y el parricidio una acción virtuosa; que el agradecimiento fuese malo y la ingratitud buena; que fuera vituperable la lealtad y laudable la perfidia; que la templanza mereciese castigo y la embriaguez fuera digna de premio? Es evidente que no; las ideas de bien y de mal convienen, naturalmente, a ciertas acciones; nada puede contra eso la voluntad del hombre. Quien afir-

(18) *El Protestantismo...*, cap. XXXVIII, ed. cit., vol. I, pág. 1.356; cfr. cap. XIII, páginas 1.192 y sigs.

me que la diferencia entre el bien y el mal es arbitraria, contradice a la razón, al grito de la conciencia, al sentido común, a los sentimientos más profundos del corazón, a la voz de la humanidad, manifestada en la experiencia de cada día y en la historia de todos los tiempos y países» (19).

La defensa doctrinal y vital de esa conjugación entre el orden encarnado en la norma y la libertad humana, es —insiste Balmes— uno de los más altos timbres de gloria del Catolicismo, frente a las desviaciones de filosofías parciales y frente a la ruptura que implicó la Reforma protestante (20).

La libertad de la persona encuentra, pues, en la norma moral, no meros límites externos, sino su *más radical sentido*. A punta de lanza de libre albedrío —lo que San Agustín llamaba la *libertas minor*— el hombre se acerca gradualmente —y casi siempre con dramático esfuerzo— a la *libertas maior*, a la auténtica libertad paulina de los hijos de Dios.

Mas esa peregrinación ha de realizarla el hombre —*vellis nollis*— conviviendo con otros hombres. *Félix indiget amicis*, enseña sin titubeos Santo Tomás de Aquino, sobre la traza de Aristóteles. El hombre, salvo intervenciones extraordinarias de la Gracia, sólo puede alcanzar su perfección moral y su más alto destino *a través de la vida en comunidad* (21). De ahí la inmensa importancia del Derecho y de la Política. Mas esto plantea cabalmente una nueva y decisiva cuestión en la temática de la libertad: la conjugación entre la *libertad moral de la persona* y la *seguridad de la organización social*. Balmes tuvo clara conciencia del problema. En las transparentes páginas de la *Ética* destacó que una de las condiciones fundamentales en toda organización social es la conjugación de las libertades personales de cada uno de los miembros, para que sea posible la vida y el perfeccionamiento de todos. Esto acarrea inevitablemente ciertas restricciones a la libertad de cada uno, aunque sea sólo en la medida necesaria para mantener el orden del conjunto y la justa libertad de todos (22). La grandeza personal de cada hombre —en cuanto ser moral y portador de un destino eterno— ha de conjugarse con su necesaria inserción en la comunidad, sin la cual —por la insuficiencia de su naturaleza— sería de hecho incapaz de vivir y de perfeccionarse. En otras palabras, que ser cabalmente hombre parece exigir, al mismo tiempo, luchar por la libertad *inte-*

(19) *Filosofía elemental: Ética*, cap. III, núm. 12-14, ed. cit., pág. 307.

(20) Cfr. *El Protestantismo...*, cap. L, ed. cit., pág. 1.433.

(21) Cfr. mi *Derecho y vida humana*, 2.^a ed. Instituto Estudios Políticos, Madrid, 1957, *passim*.

(22) *Filosofía elemental: Ética*, cap. XII, ed. cit., vol. I, págs. 336-337.

rior en el cauce de la norma moral y sacrificar la libertad *externa* en aras de la comunidad.

Henos aquí situados de golpe ante la dimensión más aporética y acuciante del drama de la libertad: *su proyección social*.

3.º *La copa del árbol de la libertad: el haz de libertades civiles y políticas*

Llegados a esta perspectiva nos deslumbra la valiosísima veta de datos y observaciones que atesoran los escritos de Balmes, bien sea desde la altura de su preocupación apologética y filosófico-histórica en las páginas de *El Protestantismo comparado con el Catolicismo* —libro admirable del que nos atreveríamos a decir que es como la crónica de la gran aventura de la Iglesia de Cristo en el servicio a la auténtica *libertad del hombre*—, bien sea en sus opúsculos y artículos sobre los más varios aspectos de la política contingente de su tiempo.

Sin posibilidad de detenernos en el análisis pormenorizado de tan ricos materiales, intentaremos percibir sus líneas maestras, desde lo más esencial y genérico, hasta el campo de las libertades más concretas y contingentes.

a) *Dignidad humana y libertad civil*.—Fiel a su concepción del hombre como ser espiritual y libre, abierto a un destino eterno, Balmes defendió siempre para él el respeto a su dignidad y la exigencia de tutela jurídica y política de una órbita intangible de acción individual en medio del concierto social. Ya en 1839, al escribir sus *Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero*, podía enfrentarse, de un golpe, contra quienes negaban los títulos de nobleza interior del individuo y contra quienes desartaigaban a éste del orden providencial de las cosas.

«Hay en el fondo del corazón del hombre —son sus palabras— un sentimiento fuerte, vivo, indeleble, que le inclina a conservarse, a evitarse males y a procurarse bienestar y dicha. Llámesele amor propio, instinto de conservación, deseo de la felicidad, anhelo de perfección, egoísmo, individualismo, llámesele como se quiera, el sentimiento existe; aquí dentro le tenemos, y no podemos dudar de él; nos acompaña en todos nuestros pasos, en todas nuestras acciones, desde que abrimos los ojos a la luz hasta que descendemos al sepulcro. Este sentimiento... no es más que una gran ley de todos los seres aplicada al hombre; ley que, siendo una garantía de la conservación

y perfección de los individuos, contribuye de un modo admirable a la armonía del universo. Bien claro es que semejante sentimiento nos ha de llevar naturalmente a aborrecer la opresión y a experimentar un desagrado por cuanto tiende a embarazarnos o coartarnos el uso de nuestras facultades: la razón es obvia; todo esto nos causa un cierto malestar, y a semejante estado se opone nuestra naturaleza: hasta el niño más tierno sufre ya de mala gana la ligadura que le embarga el libre movimiento: se enfada, forcejea, llora. Además, si por una u otra causa no carece totalmente el individuo del conocimiento de sí mismo, si por poco que sea han podido desarrollarse algún tanto sus facultades intelectuales, brotará en el fondo de su alma otro sentimiento que nada tiene de común con el instinto de conservación que impele a todos los seres; otro sentimiento que pertenece exclusivamente a la inteligencia; hablo del sentimiento de *dignidad*, del aprecio, de la estimación de nosotros mismos, de ese fuego que brota en el corazón en nuestra más tierna infancia, y que, nutrido, extendido y avivado con el pábulo que va suministrando el tiempo, es capaz de aquella fuerza prodigiosa, de aquella expansión que tan inquietos, tan activos, tan agitados nos trae en todos los períodos de nuestra vida. La sujeción de un hombre a otro hombre envuelve algo que hierde este sentimiento de dignidad, porque, aun suponiendo esta sujeción conciliada con toda la libertad y suavidad posible, con todos los respetos a la persona sujeta, revela al menos a ésta alguna flaqueza o necesidad que la obliga a dejarse cercenar algún tanto del libre uso de sus facultades, y he aquí otro origen del sentimiento de independencia personal... Infiérese de lo que acabo de exponer que el hombre lleva siempre consigo un amor a la independencia, que este sentimiento es común a todos tiempos y países, y que no puede ser de otra manera, pues que hemos encontrado su raíz en dos sentimientos tan naturales al hombre, como son el deseo de bienestar y el sentimiento de su dignidad» (23).

Si por ley natural esto es así, no puede bastar con el reconocimiento teórico de esa dignidad; será menester que se organice la convivencia de tal suerte que quede a salvo la libertad esencial de la persona, armonizada con el bien del conjunto. Balmes lo puntualiza pulcramente pocos años después. «Necesario como es un orden social al que esté sometido el individuo —es-

(23) Op. cit., vol. II, págs. 557-558; cfr. *El Protestantismo...*, cap. XXI, ed. cit., volumen I, págs. 1.239 y sigs.

cribe en *El Protestantismo...*— conviene, sin embargo, que éste no sea de tal modo absorbido por aquél, de manera que sólo se le conciba como parte de la sociedad, sin que tenga una esfera de acción que pueda considerársele como propia. A no ser así no se desarrollará jamás de un modo cabal la verdadera civilización, la que, consistiendo en la perfección simultánea del individuo y de la sociedad, no puede existir a no ser que tanto ésta como aquél tengan sus órbita de tal manera arregladas que el movimiento que se hace en la una no embargue ni embarace el de la otra» (24).

Esto implica el reconocimiento de un haz de *derechos sagrados del hombre*. Balmes lo sabe y proclama que ese es uno de los beneficios más grandes que la civilización debe al cristianismo: «Defendiendo como defiende la causa del Catolicismo, no necesito abogar por la opresión ni invocar sobre los hombres una mano de hierro, ni aplaudir que se huellen sus derechos sagrados. Sagrados, sí, porque, según la enseñanza de la augusta religión de Jesucristo, sagrado es un hombre a los ojos de otro hombre, por su alto origen y destino, por la imagen de Dios que en él resplandece, por haber sido redimido con inefable dignación y amor por el mismo Hijo del Eterno... Levántase el pecho con generosa indignación —añade— al oír que se achaca a la religión de Jesucristo tendencia a esclavizar. Cierto es que, si se confunde el espíritu de los demagogos, no se le encuentra en el Catolicismo; pero si no se quieren trastocar monstruosamente los hombres, si se da a la palabra libertad su acepción más razonable, más justa, más provechosa, más dulce, entonces la Religión católica puede reclamar la gratitud del humano linaje: *ella ha civilizado las naciones que la han profesado, y la civilización es la verdadera libertad*» (25). Alta y luminosa idea que es como el *leit-motiv* de una gran sinfonía: la que resuena incontenible en todas las áureas páginas de su obra fundamental.

La Religión y la libertad, rectamente entendidas, no sólo no se excluyen, sino que se interrequieren (26). En una estructura social de hondo y auténtico clima moral y religioso, la libertad personal básica y las libertades civiles concretas se expansionan, mientras que cuando aparecen la irreligión y la inmoralidad, los poderes sociales y políticos tienden naturalmente a la injusticia y, por consiguiente, a la tiranía. No hay cosa más horrible —exclama Balmes— *que la omnipotencia de la impiedad*. Y encarándose con los gobernantes les conmina: «No olvidéis este ejemplo, ¡oh, vosotros que hacéis la

(24) *El Protestantismo...*, cap. XXIII, ed. cit., vol. I, pág. 1.251.

(25) *El Protestantismo...*, cap. XIII, ed. cit., vol. I, pág. 1.193.

(26) Cfr. *El Protestantismo...*, cap. XLVIII, ed. cit., vol. I, págs. 1.409 y sigs.; capítulo LXI, págs. 1.502 y sigs., y cap. LXVIII, págs. 1.536 y sigs.

guerra a la religión apellidando libertad!; no olvidéis que las mismas causas producen idénticos efectos; que si no existen las influencias morales será menester suplirlas con la acción física; que si quitáis a los pueblos el suave freno de la religión, no dejáis otros medios de gobierno que la vigilancia de la policía y la fuerza de las bayonetas» (27).

El auténtico espíritu de libertad no fué causa del Protestantismo ni su fruto (28). La Europa del siglo XV ya avanzaba hacia formas de libertad civil antes de que se alzaran los reformadores (29). Por el contrario, Lutero deformó gravemente el concepto de libertad del cristiano, y en general las doctrinas de los reformistas en vez de afianzar la libertad dañaron de un golpe a ésta y al orden social (30).

b) Sobre el transfondo de estas consideraciones generales es posible valorar mejor —sin desarraigarlas nunca de su momento histórico— las enseñanzas de Balmes sobre las *libertades concretas* de carácter social en que se proyecta esa radical y sagrada dignidad del hombre: las distintas *ramas de la libertad*, con su juego apasionante de luces y de sombras.

Hay en nuestro gran pensador una clara distinción entre lo que él llama *libertad civil* y el conjunto de las *libertades políticas* que la Filosofía y la práctica revolucionaria de su tiempo ponían sobre el tapete. La libertad civil sería la proyección inmediata de aquella órbita intangible que pertenece al hombre por su condición misma de ser espiritual, cargado de valores y peregrino hacia un fin trascendente, con todo lo que ello lleva consigo: el respeto a su vida corporal, a su dignidad, a sus ligámenes naturales de relación amorosa con otros seres —padres, esposa, hijos, amigos...— y a su vinculación con Dios.

En otro nivel se situarían las libertades más específicamente *políticas*, suscitadas por el cambio de las estructuras tradicionales y de un modo muy concreto la libertad de expresión del pensamiento, la libertad de prensa, la de sufragio, etc. Mas sería un grave error pensar que Balmes menospreciase este segundo tipo de libertades. Combatió incansablemente contra su «endiosamiento», contra el abuso que de ellas se hacía, pero comprendió que eran ya

(27) *El Protestantismo...*, cap. LXVIII, ed. cit., vol. I, págs. 1.536-37.

(28) *El Protestantismo...*, cap. LVIII, ed. cit., vol. I, págs. 1.134 y sigs.

(29) *El Protestantismo...*, cap. LVII, vol. I, ed. cit., págs. 1.485 y sigs.

(30) *El Protestantismo...*, cap. XLVIII, ed. cit., vol. I, pág. 1.410; cfr. cap. L, páginas 1.433 y sigs.; cap. LVII, págs. 1.485 y sigs.; cap. LXI, págs. 1.503 y sigs.; capítulo LXVI, pág. 1.525; cap. LXVII, págs. 1.530, y sigs., y cap. LXVIII, páginas 1.536 y sigs.

un irreversible hecho histórico sobre el que había que operar para encauzarlo, pero sin desconocerlo ni destruirlo. En su opúsculo sobre Pío IX dejó escritas palabras decisivas:

«La absoluta resistencia a toda idea de libertad se podrá defender en teoría como el único medio de salvación para las naciones; pero ello es que esta teoría se halla en contradicción con los hechos. Empeñarse en que el sistema de Austria o de Rusia es la sola esperanza de la sociedad, es desahuciar al género humano; porque el mundo no va por el camino de Metternich ni de Nicolás. Echad la vista sobre el mapa; ved la extensión que ocupan las naciones civilizadas; y notad lo que le queda a la política de una resistencia absoluta. No se trata de saber si hay en esto un bien o un mal, sino lo que hay. La América entera ha abrazado los sistemas de libertad... En Europa hay formas de libertad política en Portugal, España, Francia, Bélgica, Holanda, Gran Bretaña, Suecia, Suiza en muchos puntos de la Confederación Germánica y se han empezado a ensayar en la misma Prusia. ¿A qué se reduce el dominio de las formas de absoluta resistencia? Esto en el espacio, ¿qué sucede en el tiempo? Ved qué formas había en muchos de aquellos países ochenta años atrás y notaréis la asombrosa rapidez con que las transformaciones se han hecho, siendo el tiempo tan poco y el espacio recorrido tan grande, ¡cuánta debe ser la velocidad del movimiento! Así, pues, no sería muy acertada la opinión de quien hiciera descansar el porvenir del mundo sobre la política de Metternich... Hay algo en la marcha de los acontecimientos que no cabe en moldes tan mezquinos; hay algo en la corriente de las ideas que pasa por entre las vallas de bayonetas; hay algo en la agitación presente y en los secretos del porvenir que no se encierra en las carteras diplomáticas. Es preciso no contar demasiado con los medios represivos, porque la experiencia los muestra débiles; a ideas es necesario oponer ideas; a sentimientos, sentimientos; a espíritu público, espíritu público; a la abundancia de mal, abundancia de bien; a constancia en disolver, constancia en unir; a tenacidad en trastornar, perseverancia en organizar. Lúchese en buena hora con las armas, cuando sea preciso; pero sin olvidar nunca la fuerza de la palabra y de la pluma; sin olvidar que los discursos y los escritos han trastornado más imperios que todos los ejércitos; que los estragos de la revolución francesa fueron precedidos de las

palabras de fuego de Rousseau y de Voltaire; que los triunfos de Napoleón sobre las monarquías antiguas fueron precedidos de la lógica de Sieyes y la elocuencia de Mirabeau» (31).

Lo que ocurre es que Balmes jerarquiza ponderadamente las distintas formas de libertad del hombre en la convivencia social. Para él las *libertades más estrictamente políticas*, es decir, las que conciernen a la participación en el gobierno de la comunidad y a la fiscalización de su ejercicio, tienen un carácter instrumental en función de la libertad civil de la persona y de su libertad moral. Inequívocamente lo expresa al advertir que las formas políticas sólo deben mirarse como un instrumento para mejorar la suerte de los pueblos. «La libertad política, si algo ha de significar de razonable —escribe agudamente— no puede ser sino un medio para adquirir la civil» (32).

Por otra parte, las libertades sociales y políticas no pueden ser absolutas, porque nada hay absoluto en el vivir humano, que es contingente y finito. Sus exigencias y poderes son relativos, y en función de los fines y valores que dan sentido a la existencia histórica. «Hay un linde sagrado —dice con rigor de consigna— que distingue la libertad y la licencia» (33).

También aquí la libertad sólo adquiere su *verdadero sentido* si se enmarca en el orden social, en una relación de armonía con las legítimas libertades de los demás hombres y el bien del conjunto. «La libertad individual absoluta —enseña en la *Ética*— es imposible en cualquier organización social; los que la proclaman, es necesario que empiecen por descomponerlo todo, dispersando a los hombres por los bosques para que vivan como las fieras» (34).

Una vez más observa Balmes al llegar a este punto la enseñanza filosófico-política del Catolicismo —por su sabia conjugación de los dos factores esenciales: el orden y la libertad—, fué inmensamente más beneficiosa que todas las otras influencias históricas. Con su deslinde del poder temporal y del poder espiritual —confundidos en las religiones paganas— rescató para el hombre la esfera legítima de su libertad interior, y con su doctrina del origen y la finalidad del poder político, evitó los extremos de la anarquía y del despotismo.

Por eso Balmes se decidió a escribir «que una de las causas de las calamidades sufridas por la Europa en la trabajosa resolución del problema de aliar el orden con la libertad, está en el olvido de las doc-

(31) Pío IX, cap. VIII, ed. cit., vol. III, págs. 1.342-43.

(32) *El Protestantismo...*, cap. LXI, ed. cit., vol. I, pág. 1.502.

(33) *El Protestantismo...*, cap. LXIX, ed. cit., vol. I, pág. 1.545.

(34) *Filosofía elemental: Ética*, cap. XXII, núm. 178, ed. cit., vol. I, pág. 337.

trinas católicas sobre este punto: se las ha condenado sin entenderlas, sin tomarse la pena de investigar en qué consistían, y los enemigos de la Iglesia se han copiado unos a otros, sin cuidar de recurrir a las verdaderas fuentes donde les hubiera sido fácil encontrar la verdad. El Protestantismo, desviándose de la enseñanza católica, ha dado alternativamente en dos escollos opuestos: cuando ha querido establecer el orden lo ha hecho en perjuicio de la verdadera libertad; cuando se ha propuesto sostener ésta, se ha hecho enemigo de aquél. Del seno de la falsa reforma salieron las insensatas doctrinas que, predicando la libertad cristiana, eximían a los súbditos de la obligación de obedecer a las potestades legítimas; del seno de la misma reforma salió también la teoría de Hobbes, la cual levanta el despotismo en medio de la sociedad, como un ídolo monstruoso al que todo debe sacrificarse, sin consideración a los eternos principios de la moral, sin más regla que el capricho del que manda, sin más límite en sus facultades que el señalado por el alcance de su fuerza. Este es el necesario resultado de desterrar del mundo la autoridad de Dios: el hombre abandonado a sí mismo no acierta a producir otra cosa que esclavitud o anarquía; un mismo hecho bajo diferentes formas: *el imperio de la fuerza*» (35).

De esta originaria actitud espiritual de *vida en libertad* —libertad en la verdad y en el bien—, que el Cristianismo aportó a la existencia humana, brotan, como del hontanar más permanente, las diversas libertades *sociales*, entendidas en su auténtico alcance y sentido. No todas ocupan el mismo nivel en la jerarquía de valores que mueven al hombre; unas se conectan con las exigencias más fundamentales de la persona: así el derecho a vivir, a perpetuarse a través de los hijos, a buscar la verdad, según el triple plano de exigencias fundamentales que señaló la mente poderosa del Doctor Angélico (36); otras están más condicionadas por las circunstancias históricas, pero todas ellas, en su conjunto, constituyen una riqueza humana que no es posible desconocer ni violar. Balmes, legítimamente alerta siempre y reciamente militante contra los abusos de esas libertades en los albores del siglo XIX, supo ver en cada una de ellas su veta positiva, su hilo de congruencia con lo más hondo y noble del ser humano.

No siéndonos posible recoger ahora sistemáticamente todas sus observa-

(35) *El Protestantismo*, cap. L, ed. cit., vol. I, pág. 1.433; cfr. cap. XLVIII, página 1.410; cap. LXI, pág. 1.503, y caps. LXVII y LXVIII, págs. 1.530 y sigs.

(36) *Summa Theol.*, I-IIae., q. 94.

ciones sobre ese acervo de derechos y deberes del hombre, intentaremos, cuando menos, perfilar la silueta de las principales libertades, agrupándolas, a título meramente paradigmático, bajo tres rúbricas orientadoras: *la libertad civil primaria de la persona* en sí misma, como ser *sui iuris* frente a los demás hombres; las libertades que afectan a la *expansión y florecimiento de la vida espiritual* y, por último, las que conciernen más directamente a la *constitución y funcionamiento de la organización política*.

A) Subraya Balmes que la *libertad civil*, en su sentido estricto e inmediato, tiene su eslabón primario en la emancipación de la esclavitud, en la ruptura del vínculo de servidumbre de hombre a hombre, en el tránsito de la condición de «cosa» o «instrumento» a la condición de persona en el orden social. Cabe decir que dentro de la relatividad de todo lo humano ésta es el derecho que ha de reivindicarse y protegerse del modo más incondicionado y enérgico, porque sin él todos los otros se desvanecen. También aquí es justo atribuir al Catolicismo la primacía en el esfuerzo de instauración y asentamiento de esta libertad básica. Balmes muestra, con mano firme, frente a a todas las tergiversaciones, que al Mensaje de Cristo y a la acción de la Iglesia, tenazmente sostenida contra obstáculos de toda índole, se debe, en definitiva, la abolición de aquella tremenda lacra social, a la que pagaron doloroso tributo los pueblos antiguos y hasta los pensadores más egregios del mundo pagano.

Cinco largos capítulos de *El Protestantismo comparado con el Catolicismo* dedica el gran apologista a examinar la vigorosa actitud de los grandes Doctores cristianos, desde San Agustín en adelante, las declaraciones de los Sumos Pontífices y las realizaciones concretas de la Iglesia, hasta obtener la victoria contra la inhumana prostitución del hombre. Podrán discrepar algunos del ritmo de prudencia con que las autoridades eclesiásticas hubieron de proceder en esta materia, dadas las costumbres vigentes y las estructuras económicas y sociales del mundo en el que hizo su aparición el Cristianismo; pero nadie podrá borrar el hecho incuestionable de que la Iglesia luchó incansablemente desde el principio por la liberación interior de los esclavos, por el mejoramiento de su dura situación jurídica, por el logro de su libertad exterior, siempre que fué posible, y por la creación, en fin, del clima histórico que llevaría a la prohibición legal de tan tremenda institución.

«Velozmente a la verdad —concluye Balmes— hemos atravesado el caos de los siglos, pero se nos han presentado en diversísimos tiempos y lugares pruebas convincentes de que el Catolicismo es quien ha abolido la esclavitud, a pesar de las ideas, de las costumbres, de los intereses, de las leyes que formaban un reparo, al pare-

cer invencible; y todo sin injusticias, sin violencias, sin trastornos, y todo con la más exquisita prudencia, con la más admirable templanza. Hemos visto a la Iglesia Católica desplegar contra la esclavitud un ataque tan vasto, tan variado, tan eficaz, que para quebrantarse la ominosa cadena no se ha necesitado siquiera un golpe violento, sino que, expuesta a la acción de poderosísimos agentes, se ha ido aflojando, deshaciendo hasta caerse a pedazos» (37).

B) Pero no basta con ser jurídicamente independiente frente a los otros hombres, en ese sentido elemental e inmediato que se acaba de perfilar. Es preciso, además, que la coexistencia social no ahogue el *floreamiento y la expansión del espíritu de la persona*. Cuando el Divino Maestro dijo que «no sólo de pan vive el hombre», sentaba una de las más nobles y altas consignas para la organización de la comunidad. El orden social tiene que estar de tal forma estructurado que a través de él cada hombre pueda desarrollar su personalidad interior y proyectarla sobre el contorno. Esto exige el reconocimiento de una serie de derechos y de libertades que no inventaron los filósofos racionalistas y de la Ilustración; ni los revolucionarios de 1789, sino que se hicieron históricamente posibles por la predicación evangélica y fueron cristalizando trabajosamente a lo largo de los siglos por la paciente influencia del pensamiento cristiano.

En este conjunto de libertades, que genéricamente llamaríamos *libertades de la vida espiritual del hombre*, ocupa el primer puesto la *libertad de creer en Dios y rendirle culto y servicio*.

Ciertamente que este derecho —en un plano formal— está en función de la religiosidad verdadera, es decir, de la fe cristiana. En sus *Cartas a un escéptico*, como en otros muchos lugares, Balmes subraya fuertemente que «la Iglesia, columna y firmamento de la verdad, depositaria de la augusta enseñanza del Divino Maestro, no admite el error de que todas las religiones sean indiferentes a los ojos de Dios y que el hombre pueda salvarse en cualquiera de ellas, de tal modo que no esté ni siquiera obligado a buscar la verdad en un asunto tan importante... Decir que todas las religiones son indiferentes a los ojos de Dios equivale a decir que todas son igualmente verdaderas, lo que en último resultado viene a parar a que todas son igualmente falsas. La religión que, enseñando dogmas opuestos a los de otras religiones, las tuviese a todas por igualmente verdaderas, sería el mayor de los absurdos, una contradicción viviente» (38).

(37) *El Protestantismo...*, caps. XV al XIX, ed. cit., vol. I, págs. 1.203 y sigs., y especialmente la glosa al texto de San Agustín en el comienzo de este último capítulo.

(38) *Carta XVI*, ed., cit., vol. I, pág. 1.022.

Pero inmediatamente Balmes, con fina sensibilidad —que hoy adquiere especial significación en vísperas de un Concilio ecuménico que el Vicario de Cristo ha puesto bajo el signo de la unidad de los cristianos— esclarece que una cosa son las doctrinas y otras su aplicación, que una cosa es el plano del derecho y otro el de los hechos.

De un hombre alejado del seno de la Iglesia por circunstancias que no dependan de su voluntad —pensemos en los indígenas de tantos territorios de Africa y de América y pensemos incluso en los hijos de familias protestantes o cismáticas, a varios siglos de distancia de la ruptura del vínculo que les ligaba con Roma—, no puede decirse dogmáticamente que le esté cerrada la puerta de la salvación.

«Debe tenerse por cierto —escribe hermosamente Balmes— que no se condenará ningún hombre por sólo no haber pertenecido a la Iglesia Católica, con tal que haya estado en ignorancia invencible de la verdad de la religión y, por consiguiente, de la ley que le obligaba a abrazarla. Esto es tan cierto, que fué condenada la siguiente proposición de Bayo: «La infidelidad puramente negativa es pecado.» La doctrina de la Iglesia sobre este punto se funda en principios muy sencillos: no hay pecado sin libertad, no hay libertad sin conocimiento. Cuando existe el conocimiento necesario para constituir una verdadera culpa a los ojos de Dios en lo tocante a no abrazar la verdadera religión, quiénes se hallan en ignorancia vencible, quiénes en ignorancia invencible; entre los cismáticos, entre los protestantes, entre los infieles, hasta dónde llega la ignorancia invencible, quiénes son los culpables a los ojos de Dios por no abrazar la verdadera religión, quiénes son los inocentes; estas son cuestiones de hecho a las que no desciende la enseñanza de la Iglesia. Esta nada enseña sobre dichos puntos: se limita a establecer la doctrina general y deja su aplicación a la justicia y a la misericordia de Dios» (39).

Libertad religiosa —hablando estrictamente— sólo puede reclamarse en un doble sentido. Por de pronto, en el *sentido agustiniano* —que repite toda la teología cristiana y refrenda el Código de Derecho canónico al tratar de la administración del Bautismo— de que sólo libre y voluntariamente el hombre puede creer: *credere non potest homo nisi volens* (40).

(39) Loc. cit., pág. 1.023.

(40) Cfr. SAN AGUSTÍN: *In Joane*, XXVI, núm. 2; Sermón 112, 8, etc.

Pero además, y en segundo término, en el sentido de que a nadie puede coartarse ese derecho a profesar la fe verdadera y a vivir de acuerdo con ella, un derecho refrendado por la sangre de legiones de mártires.

Para las creencias erróneas no hay «libertad religiosa» en sentido estricto porque no hay «derecho al error». Pero si se abre el panorama de la *tolerancia*, al que Balmes dedicó cuatro de los mejores capítulos de su obra fundamental (41). Hay en ellos tan gran riqueza de observaciones psicológicas y sociológicas, y se apuntan perspectivas tan agudas —más amplias y flexibles que las de algunos de los escritores de finales de siglo— que también en este aspecto Balmes readquiere un especial interés, aunque haya hoy que dar —de mano de la Iglesia— pasos más decisivos que los que en su época eran posibles.

La tolerancia, indica agudamente, significa siempre el sufrimiento de algo que se conceptúa malo, pero que se cree conveniente dejar sin castigo. «Tolerar lo bueno, tolerar la verdad, serían expresiones monstruosas.» Cuando la tolerancia es en el orden de las ideas supone también un mal del entendimiento: el error. Nadie dirá jamás que tolera la verdad. Pero existe —añade Balmes— una *tolerancia de las opiniones* ajenas basada, unas veces, en no tener certeza o seguridad de la opinión propia, y consistente otras veces en respetar a la *persona* que profesa el parecer disidente. *Respetar su buena fe, respetar sus intenciones*. Por otro lado —continúa el gran pensador— es menester distinguir la tolerancia en el individuo y la tolerancia en la sociedad. Desde el primer punto de vista puede decirse que hay creyentes tolerantes, como San Francisco de Sales, e incrédulos intolerantes, como Voltaire. En el hombre profundamente religioso la tolerancia dimana de la caridad y de la humildad. Sin embargo —observa con acierto Balmes— hay circunstancias ambientales que matizan, en hombres igualmente virtuosos, diferentes actitudes frente a las opiniones contrarias: el temperamento y la educación recibida influyen en ello. Como, por otro lado, hay hombres no religiosos que son en extremo intolerantes o que son tolerantes por mero escepticismo e indiferencia. Desde un ángulo distinto, es decir, desde el colectivo, la tolerancia en un pueblo puede ser fruto de un hábito adquirido a lo largo de muchos decenios y por la concurrencia de los más diversos factores. Lo que resulta injusto es atribuir el clima de tolerancia sólo a los filósofos racionalistas y a los políticos de la Edad Moderna, cuando fué el Cristianismo quien puso el germen de la verdadera tolerancia, de una tolerancia no universal e indiscriminada frente a cualquier error o perversidad —la que

(41) *El Protestantismo...*, caps. XXXIV a XXXVII, ed. cit., vol. I, págs. 1.314 a 1.348.

por otra parte contradicen en muchos aspectos quienes teóricamente la proclaman—, sino de aquella tolerancia que salva, en la mayor medida posible, el respeto a la persona mientras censura el yerro.

A Balmes no se le ocultó, sin embargo, que late aquí una gravísima cuestión de derecho: la de que no es lícito penar a quien obra por convicción en sus opiniones. Para refutar esta objeción —anticipo de la defensa de los «derechos de la conciencia errónea subjetiva» en algunos escritores cristianos de nuestros días— Balmes pone de relieve que aplicando con rigor el principio de inhibición ante las creencias de cualquier hombre, sería imposible penar los delitos políticos y aun los delitos comunes que se apoyan en opiniones, como, por ejemplo, los delitos contra la propiedad, contra el pudor, etcétera. Ciertamente que las leyes positivas y el poder político no pueden penetrar en la intimidad de las conciencias; pero cuando éstas operan hacia el exterior y afectan a la convivencia, a la paz y a la justicia, la autoridad pública no puede permanecer indiferente. Hay —continúa Balmes— una pecabilidad del entendimiento, una cierta culpabilidad del error, salvo en los casos de ignorancia invencible que la moral católica salva.

Desechado por todas estas y otras similares razones el principio de la tolerancia universal, y subrayando que todo Gobierno es en algún punto intolerante, Balmes lamenta que hayan existido abusos y confía en que se vayan propagando sentimientos suaves e indulgentes para una mejor convivencia entre los hombres (42).

Análoga medida se transparenta en las reflexiones de Balmes sobre un segundo aspecto de estas libertades, concerniente a la vida espiritual: el de la *libertad de pensamiento*. Para entender qué hay en ella de legítimo y qué de desviado es preciso arrancar del *hecho* mismo del pensamiento, que tiene sus leyes inmanentes y se halla polarizado hacia la verdad:

«La primera de las facultades y que está como en la cima de la humana naturaleza —escribe Balmes en la *Ética*— es el entendimiento, el cual conoce la verdad y sirve de guía a las otras. Este es el ojo del espíritu; si no está bien dispuesto, todo se desordena. Hablan algunos del entendimiento como si esta facultad no estuviese sujeta a ninguna regla; así excusan todas las *opiniones*, todos los errores, bastándoles el que sea una operación intelectual para que la tengan por inocente e incapaz de mancha. Es verdad que un error es inocente cuando el que lo sufre no ha podido evitarlo, y en este sentido se pueden disculpar algunos errores; pero si intenta sig-

(42) *El Protestantismo...* caps. XXXIV y XXXV, ed. cit., págs. 1.314 y sigs.

nificar que el hombre es libre de pensar lo que quiera, sin sujeción a ninguna ley, haciendo de su inteligencia el uso que bien le parezca, se cae en una contradicción manifiesta. La voluntad, los sentidos, los órganos, hasta los miembros, todo en el hombre está sujeto a las leyes, ¿y no lo estará al entendimiento? No podemos usar de la última de nuestras facultades sin sujeción al orden moral; y la más notable, la que debe dirigirlas a todas, ¿estará exenta de ley? Una acción de la mano, del pie, podrán sernos imputadas, ¿y no lo serán las del entendimiento? ¿Seremos responsables de nuestros actos externos, y no lo seremos de los internos? ¿La moralidad se extenderá a todo, excepto a lo más íntimo de nuestra conciencia? *Es claro que no pueden ser indiferentes para el entendimiento la verdad y el error; su perfección consiste en el conocimiento de la verdad, luego tenemos un deber de buscarla; y cuando no empleamos el entendimiento en este sentido abusamos de la mejor de nuestras facultades.* El objeto del entendimiento es la verdad, porque la verdad es el ser; y la nada no puede ser objeto de ninguna facultad. Cuando conocemos el ser conocemos la verdad y, por consiguiente, estamos obligados a procurarnos el conocimiento de la realidad de las cosas. Si por indolencia, pasión o capricho extraviamos nuestro entendimiento haciéndole asentir al error, ya porque crea existentes objetos que no existen, o no existentes los existentes, ya porque les atribuya relaciones que no tienen o les niegue las que tiene, faltamos a la ley moral porque nos apartamos del orden prescrito a nuestra naturaleza por la sabiduría infinita: *El amor a la verdad no es una simple cualidad filosófica, sino un verdadero deber moral;* el procurar ver en las cosas lo que hay y nada más de lo que hay, en lo que consiste el conocimiento de la verdad, no es sólo un consejo del arte de pensar, es también un deber prescrito por la ley de bien obrar. La obligación de buscar la verdad y apartarse del error se halla hasta en el orden puramente especulativo, de suerte que quien estudia una materia sin más objeto que la contemplación, y sin intención alguna de aplicar sus conocimientos a la práctica, tiene también el deber de buscar la verdad, de procurar ver en el objeto contemplado todo lo que hay y nada más que lo que hay. Pero esta obligación de buscar la verdad se hace más grave cuando el conocimiento no se limita a la pura contemplación, sino que ha de regirnos en la práctica. Un mecánico puramente especulativo que por indolencia se equivoca en sus cálculos usa mal de su entendimiento; pero si es práctico, sus errores son de más consecuencia, y, por tanto, aña-

de a la culpa del error en la especulativa la que consigo trae el exponerse a cometer yerros en la construcción de las máquinas. Infiérese de esto que la obligación de dirigir el entendimiento al conocimiento de la verdad es grave, gravísima, cuando se trata de las verdades que deben arreglar toda nuestra conducta y de que depende nuestro último destino» (43).

Pero hay muchos planos en la verdad; desde las verdades dogmáticas de la fe hasta las verdades científicas en el orden natural y en el orden social. En la búsqueda de esas verdades le queda al hombre un flexible margen de libertad. El precio de esa libertad está muchas veces en el error, como en el plano moral está en la culpa; pero esa es al mismo tiempo la grandeza y la servidumbre de la condición humana. La Iglesia —muestra minuciosamente Balmes en el importante capítulo LXIX de *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*— deja al entendimiento humano un amplio campo para su libre desarrollo en la búsqueda de las verdades, incluso sobre las realidades divinas y más ampliamente sobre las realidades naturales e históricas. La fe actúa, no como venda que tapa los ojos, sino como luz que esclarece rumbos. «Dios, el hombre, la sociedad, la naturaleza, la creación entera —enseña Balmes—, he aquí los objetos en que puede ocuparse nuestro espíritu: no cabe salir de esa región porque es infinita y, además, porque fuera de ella no hay nada. Ni por lo que toca a Dios, ni al hombre, ni a la naturaleza, embaraza el principio católico el progreso del entendimiento; en nada le embarga, en nada se le opondrá; lejos de serle dañoso, puede considerarse como un gran faro que, en vez de contrariar la libertad del navegante, le sirve de guía para no extraviarse en las tinieblas de la noche» (44).

La historia de la cultura muestra cómo las figuras más eminentes del Cristianismo dejaron su huella inconfundible en el progreso de la Teología, de las Ciencias y de las Artes. La Iglesia no ha necesitado andar siempre con restricciones y cortapisas.

«Lo sagrados dogmas de que es depositaria —concluye Balmes— se hallan en región tan encumbrada que apenas puede encontrarse con ellos el hombre que en sus investigaciones no quiera apartarse de los senderos de la verdadera filosofía. Pero esta razón tan gran-

(43) *Filosofía elemental: Ética*, cap. XV, Sección III, ed. cit., vol. I, págs. 322-23; cfr. *El Protestantismo...*, cap. XIII, ed. cit., vol. I, pág. 1.993.

(44) *El Protestantismo...*, cap. LXIX, ed. cit., vol. I, págs. 1.539 y sigs.

de, y al propio tiempo tan débil, se hincha a veces en demasía, levanta con orgullo una frente altanera e insultante: en nombre de la libertad y de la independencia pide el derecho de blasfemar de Dios, de negar al hombre su libre albedrío y al alma su espiritualidad, su inmortalidad y la elevación de su origen y destino; y entonces sí, lo confesamos, y los confesamos con noble orgullo, entonces la Iglesia levanta su voz no para oprimir, no para tiranizar el entendimiento del hombre, sino para defender los derechos del Ser supremo y de la dignidad humana; entonces se opone con firmeza inflexible a esa libertad insensata que consiste en el funesto derecho a decir todo linaje de desvarios. Esta libertad no la tenemos los católicos, pero tampoco la queremos; porque sabemos que también en estas materias hay un linde sagrado que distingue entre la libertad y la licencia. Dichosa esclavitud por la cual quedamos privados de ser ateos o materialistas, de dudar que nuestra alma viene de Dios y se dirige a Dios; de que en pos de los sufrimientos que agobian en esta vida al infortunado mortal hay preparada por los méritos de un Hombre Dios otra vida eternamente feliz» (45).

Pero el problema de la libertad de pensamiento adquiere su máxima intensidad cuando se trata de la expansión sobre el contorno social. Balmes destaca que hay aquí un «salto inmenso», el que va de la esfera recogida de la conciencia a la palestra de la vida pública. Entonces es menester ponderar más finamente el alcance y el sentido de esa libertad.

Fijémonos tan sólo en dos vertientes de la misma que suelen ser las más polémicas: la *libertad de enseñanza* y la *libertad de prensa*.

Balmes rompió muchas lanzas en favor de la primera, entendida como derecho a la transmisión de la cultura de padres a hijos y de maestros a discípulos. Sería vivamente sugestivo analizar la preocupación pedagógica de Balmes, en la que late —junto al rigor técnico— un hondo impulso ético de amor a la verdad, de respeto al perfil de las cosas en sí mismas, de superación de prejuicios que onnubilen la contemplación de la realidad en todas sus dimensiones, y su entrega, como el más rico legado, a las gentes jóvenes. *El Criterio* y muchas otras páginas de sus distintas obras ofrecen un campo incitante de indagación en el que ahora no podemos entrar. Bástenos con poner de relieve que Balmes, contemplando el espectáculo de su tiempo y, muy en concreto, la pugna desarrollada en Francia sobre la libertad de enseñanza, denunció como «falsos amigos de la libertad» a los propugna-

(45) *El Protestantismo...*, cap. LXIX, ed. cit., vol. I, págs. 1.544-45.

deres del monopolio estatal. Para él, el Conde de Montalambert encarnaba la verdadera defensa de la libertad decente contra las posturas de Villamain y de Cousin e, incluso, contra las fórmulas habilidosas, pero falsas, de Guizot (46).

La otra vertiente es la de la libertad de prensa. Balmes periodista por temperamento y sociólogo por vocación, tenía que percibir la importancia inmensa de ese instrumento técnico de difusión de las ideas, y lo hizo cumplidamente. En las páginas de *El Pensamiento de la Nación* y en las de *La Sociedad*, como en las de *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, y en otros muchos lugares, abordó una y otra vez el problema. Su punto de arranque fué siempre el hecho histórico de la función de la imprenta en el progreso de la civilización, con su anverso y su reverso de luces y sombras. «La acción de la imprenta —escribía en mayo de 1843— se ha extendido a todos los órdenes, ha obrado en los sentidos más diferentes, no siendo posible señalar ninguna institución sobre la cual no haya ejercido notable influencia. La religión, la sociedad, la política, las ciencias, la literatura, las bellas artes, todo se ha resentido de la portentosa invención; todo tiene mucho que agradecerle y no poco de qué acusarla... Mucho tiene que lamentarse la religión, pero en cambio no poco de qué alegrarse; pues si bien es verdad que la imprenta ha servido para difundir los errores y preparar esa era de incredulidad y de escepticismo que nosotros alcanzamos, también lo es que la ciencia religiosa se ha levantado a un punto a que de otra manera le fuera difícil llegar, y que la misma contradicción que ha sufrido la fe católica ha hecho que se demostrase la solidez de sus fundamentos con una evidencia, con un caudal de erudición y de saber que, sin el poderoso vehículo de la imprenta, quizás no se hubiera logrado... Reflexionemos que si la imprenta ha sido arma terrible cuando la ha manejado el genio del mal, también ha sido un beneficio inestimable en manos de la Providencia» (47).

Ciertamente que la religión —y otros aspectos de los valores más específicamente humanos— han sufrido por los abusos de esas libertades, y Balmes los denuncia sin rodeos al contemplar el panorama de su tiempo y, muy en concreto, la situación de España. (48).

(46) Artículo en *El Pensamiento de la Nación*, núm. 16 de 22 de mayo de 1844 y nota en el núm. 25, de 24 de julio de 1844, recogido en *Obras Completas*, ed. B. A. C., tomo VI, págs. 570-77. Ver también *Fragmentos literarios*, recogidos en el tomo VIII de la misma ed., pág. 416.

(47) «La Prensa», artículo en *La sociedad*, 15 de mayo de 1843, ed. cit., vol. I, página 1.119.

(48) Ver loc. cit., pág. 1.125 y *Escritos políticos: La Religión en España*, ed. cit., volumen II, pág. 65.

Mas él mismo puntualiza sin vacilaciones que no es posible confundir el uso con el abuso y que sería ilícito exasperarse hasta el punto de mirar con aversión el hallazgo de uno de los instrumentos técnicos que han contribuido más a la superioridad del entendimiento humano en los tiempos modernos. Balmes comprende que es un «problema difícil y complicadísimo» el de señalar los límites al uso de esta libertad; pero quiere que quede claro que su postura no es la de un partidario de la esclavitud del pensamiento, la de un enemigo de la causa de la civilización, sino la de un admirador del «sublime descubrimiento —son sus palabras— cuyo recuerdo basta para llenar de entusiasmo a todos los espíritus generosos y amantes de los progresos del entendimiento humano» (49).

Por otra parte, la Prensa constituía para Balmes una de las palancas fundamentales en la forja —y en la deformación también— de la *opinión pública*, factor clave en su concepción social y política (50).

La autoridad pública deberá vigilar e impedir, si fuera necesario, los excesos de la prensa, pero haciéndolo con mesura y sin perder de vista las circunstancias de lugar y de tiempo. Mejor que ahogar es abrir caminos nuevos; mejor que esterilizarse en censuras y condenas es estimular las empresas nobles y positivas. «En el estado actual de las costumbres —advertía en un artículo de 6 de marzo de 1844 publicado en *El Pensamiento de la Nación*— y con los medios que se conocen de impresión y expendición, es imposible cerrar herméticamente la puerta a ideas que impregnan la atmósfera de los países comarcanos. Y así es que, si bien será digna de alabanza la conducta del Gobierno que procura evitar la introducción de los escritos contrarios a la religión y perjudiciales a la moral, conviene, sin embargo, *no confiar demasiado en las medidas preventivas y represivas, y cuidar mucho de proteger y fomentar la extensión, arraigo y esplendor de las doctrinas sanas, lo que ciertamente es el medio más eficaz de que se puede echar mano cuando se trata de preservar un país del contagio del error y conservar y asegurar el imperio de la verdad*» (51).

Cuatro años más tarde vuelve sobre la misma idea e incluso con mayor decisión al romper una lanza en favor de S. S. Pío IX frente a los fariseos o a los timoratos que pudieron escandalizarse por algunas de las reformas

(49) Loc. cit., pág. 1.125.

(50) Sobre *Opinión pública*, véase op. cit., vol. I, págs. 1.117 y sigs. entre otros lugares.

(51) Artículo «La religión en España», en *El Pensamiento de la Nación*, 6 de marzo de 1844; recogido en *Escritos políticos, en Obras Completas*, ed. cit., vol. II, página 65.

administrativas y políticas realizadas por el Vicario de Cristo en los Estados Pontificios:

«El pensamiento y su expresión —escribe gallardamente— son cosas tan difíciles, tan varias, toman tal diversidad de formas, que muy difícilmente se las somete a reglas. En esta parte lo más sencillo es ahogar toda palabra escrita, y reservarse el Gobierno para sí solo el derecho de hablar por medio de un periódico oficial; pero ¡ah! que lo más sencillo no es siempre lo más discreto, y sobre todo lo más durable. En la inmensa expansión, en la fuerza que han tomado las ideas en las sociedades modernas, cuando todo el mundo lee, y razona, y disputa, y alaba, y censura, el privilegio exclusivo de los Gobiernos en materia de escribir sobre los asuntos públicos es una empresa harto difícil: este privilegio podrá ser, si se quiere, una cosa excelente; pero ello es que existe ya en pocas partes del mundo y que está ámenazado de desaparecer en todas. Si alguno pretendiere que sólo en esos pocos países hay verdadera prudencia, que en todos los demás se yerra, se podría replicar que esto equivale a expedir a la mayor parte de las naciones civilizadas el título de imprudentes; lo cual, a más de ser bastante atrevido, es del todo inútil; el género humano sigue su camino, sin cuidarse mucho de protestas importantes» (52).

C) Esto nos sitúa ya en el plano de las libertades más estrictas y directamente *políticas* (sufragio, etc.). La posición de Balmes sigue siendo a misma, reconocer el hecho histórico de estas libertades; defender lo que en ellas hay de legítimo, mostrando su conexión con el mensaje cristiano, denunciar los abusos y marcar los límites, de suerte que una vez más resulte posible la conciliación entre la legítima independencia personal y la estabilidad de la vida colectiva. No es preciso repetir que en este orden no se dan libertades absolutas; incluso aquí la contingencia y la relatividad son mayores que cuando se trata de aquellas otras libertades más íntimamente ligadas a la vida espiritual de la persona como la elección de estado, la exención de servidumbre, la búsqueda de la verdad, etc. Sin embargo, Balmes se halla muy lejos de desconocer la importancia que las libertades «políticas» tienen para el hombre y marca que no hay contradicción entre ellas y la religión, si se entienden rectamente.

(52) Pío IX, cap. X, ed. cit., vol. II, pág. 1.351.

«El divorcio irrevocable que se ha querido suponer entre la unidad en la fe y la libertad política —dice— es una invención de la filosofía irreligiosa del pasado siglo. Sean cuales fueren las opiniones políticas que se adopten, importa mucho estar en guarda contra semejante doctrina; conviene no olvidar que la religión católica pertenece a esfera muy superior a todas las formas de gobierno, que no rechaza de su seno ni al ciudadano de los Estados Unidos ni al morador de la Rusia: que a todos los abraza con igual cariño, que a todos les manda obedecer al Gobierno legítimo establecido en su país, que a todos los mira como hijos de un mismo Padre, como partícipes de una misma redención, como herederos de una misma gloria. Importa mucho recordar que la irreligión se alía con la libertad o con el despotismo, según a ella le interesa; que si aplaude al ver que furibunda plebe incendia los templos y degüella a los ministros del Señor, también sabe lisonjear a los monarcas, exagerando desmedidamente sus facultades, siempre que éstos aciertan a merecer sus encomios despojando al clero trastornando la disciplina o insultando al Papa» (53).

Yendo a la raíz del problema, Balmes destaca que la filosofía política cristiana ha sido la más recia defensora de la órbita legítima de la libertad política del hombre, con su doctrina sobre el *origen del poder*, que viene de Dios —«non est potestas nisi a Deo», en la terminante frase de San Pablo—, pero de Dios en cuanto autor de la naturaleza y a través de la comunidad humana (54); y, además, con sus enseñanzas sobre los deberes del gobernante en el ejercicio de sus funciones, inculcándole que está al servicio del pueblo, con las cargas y limitaciones que imponen la ley natural y la ley divino-positiva. «Los teólogos católicos, tan lejos están de inclinarse al sostén del despotismo —recuerda Balmes—, que dudo mucho puedan encontrarse mejores libros para formarse ideas claras y verdaderas sobre las legítimas facultades del poder, y aún añadiré que, generalmente hablando, propenden de un modo muy notable al desarrollo de la verdadera libertad... de los pueblos» y en defensa de la dignidad del hombre (55).

(53) *El Protestantismo...*, cap. LXVIII, ed. cit., vol. I, pág. 1.536; cfr. cap. LXI, ed. cit., pág. 1.502.

(54) *El Protestantismo...*, cap. L, ed. cit., vol. I, págs. 1.428 y sigs.

(55) *El Protestantismo...*, cap. LIII, ed. cit., págs. 1.456 y sigs., especialmente página 1.458. Cfr. el cap. LII, págs. 1.444 y sigs. en las que destaca la aportación de los autores cristianos españoles, P. MARIANA, SAAVEDRA FAJARDO, etc., sobre estos temas frente a las tendencias absolutistas de muchos pensadores protestantes, y sobre el tema

Entre las libertades políticas concretas, Balmes atribuye una gran importancia a la *participación del pueblo* a través de representaciones legítimas en la votación de los impuestos y en los asuntos más arduos del Estado, como decían las viejas leyes españolas.

«Y para que no se crea que estimamos en poco un derecho tan precioso nos apresuramos a declarar —escribe en sus *Consideraciones filosófico-políticas sobre los conceptos de unidad y libertad*— que, lejos de abrigar semejante opinión, estamos convencidos de que, regularizado y ejercido cual conviene, es una de las mejores garantías de la prosperidad de los pueblos y un freno muy saludable para la codicia, la prodigalidad y dilapidaciones de los Gobiernos malos. Cuando otras razones no nos impulsaran a opinar en este sentido, inclináranos a ello el observar que nuestros antepasados, tan famosos por su reposada cordura, establecieron y conservaron este derecho como el paladión de las libertades públicas y la más segura prenda del respeto debido a la propiedad. En las leyes de Cataluña, de Aragón, de Valencia, de Castilla, o mejor diremos, en las de toda Europa, se encuentra consignado este precioso derecho de una manera más o menos explícita, pudiendo asegurarse que uno de los más bellos distintivos de la civilización europea fué el que ya desde su cuna tendió a precaver que el poder público dispusiese de la hacienda de los ciudadanos, sin que éstos interviniesen en el negocio de una u otra manera» (56).

Es cierto que esa libertad política y otras que adquirían en su tiempo la máxima virulencia, como la del sufragio, han sido a veces deformadas en su ejercicio, o adulteradas por la pasión. Urgirá corregir los abusos y conciliar el principio de libertad con los de unidad y de autoridad. Sin éstos, pero también sin aquél, la sociedad humana deja de serlo (57).

Aun habríamos de asomarnos a dos últimas perspectivas de la libertad política para las que Balmes tuvo muy abiertos los ojos y muy sensible su poderoso corazón: *la libertad colectiva* como independencia de cada pueblo frente a servidumbres extrañas y *la libertad de la Iglesia frente al Estado*.

Queden aquí simplemente apuntadas. Sin una y otra el hombre no es

de la resistencia al poder, véase *El Protestantismo...*, cap. LIV, págs. 1.463 y sigs. También *Reforma de la Constitución*.

(56) *Consideraciones...*, IX, ed. cit., vol. I, pág. 1.574.

(57) *Op. cit.*, VII y sigs., vol. I, págs. 1.572 y sigs.

efectiva y realmente libre en el plano político. Inútil resultan las libertades públicas en un Estado si éste es siervo o esclavo de otro Estado más fuerte; como no será libre tampoco el hombre creyente si la Iglesia no goza del reconocimiento jurídico de su autonomía frente al Estado.

No sin dolor —por obvias razones de tiempo— hemos de ceñirnos a escuchar nada más que dos espléndidos textos de Balmes sobre cada una de esas vertientes: «Todo gobierno cuya seguridad estriba en el apoyo extranjero —escribió ya muy cerca de su muerte— se ve forzado a condescendencias humillantes, es flojo y abandonado en su administración, imitando la conducta de los particulares que, con la seguridad de la munificencia ajena, se olvidan del trabajo, caen en la desidia, y al fin se degradan. Por esto son siempre fatales las protecciones extranjeras, y a veces les sería menos dañoso a un país el perder del todo su independencia, el convertirse en provincia de otro imperio que el estar sometido a esa acción bastarda, que no se siente impulsada hacia el bien por ningún motivo, y que tiene muchos para hacer el mal, sin ningún género de responsabilidad... El trabajar por emanciparse de toda influencia extraña, el colocarse en tal situación que no se necesite de su apoyo, es para todo soberano una tarea dignísima, una tarea que le aconsejan de consuno su decoro, su honra, el bien de sus pueblos, su propio interés y hasta su seguridad en un porvenir más o menos cercano» (58).

Ciertamente que esa libertad o independencia nacional, esa soberanía de un pueblo ante los otros, tampoco es absoluta, como nada lo es en la existencia histórica. Balmes, fiel a la más firme tradición cristiana, sabe que los pueblos, como los individuos, han de poner su libertad al servicio de la justicia, de la unidad y de la paz. Y pocos como él lucharon en su tiempo —según decíamos al principio— por una reinstauración de la vida europea en cauces de concordia y por el establecimiento de la verdadera comunidad internacional (59).

En cuanto a la *libertad de la Iglesia* frente al Estado, Balmes fué su paladín incansable. Difícil es encontrar un escritor del siglo XIX que más inequívocamente haya insistido —aun siendo él declaradamente monárquico— en la independencia de la Iglesia respecto a las diversas formas políticas. El cristianismo, al separar desde su origen mismo el poder espiritual del temporal, y hacer de ello una fuente de respeto profundo a la dignidad del hombre y un límite para la ambición del Estado, otorgó a la Iglesia su perfil propio, su irrenunciable autonomía. La Iglesia —insiste Balmes— no está enganchada a la democracia ni a la legitimidad monárquica tradicional, sino que acepta

(58) Pío IX, V, ed. cit., vol. II, pág. 1.337.

(59) Cfr. mi estudio de próxima publicación *Balmes, español de Europa*.

las más variadas estructuras políticas con tal de que queden intactos los valores fundamentales (60).

«En las formas políticas —añade— no hay nada que sea esencial a la religión: todas le ofrecen sus inconvenientes y sus ventajas. La protección de los reyes absolutos le produce un bien, cual es, el ampararla contra los perturbadores violentos; pero esa misma protección degenera en usurpaciones escandalosas: testigo el abuso que se ha hecho de las regalías. La tolerancia de las formas libres la daña con la licencia, que extravía las ideas y corrompe las costumbres; pero, en cambio, la deja más expedita en el ejercicio de sus funciones augustas: testigo la Bélgica, la Inglaterra y los Estados Unidos; testigo esa misma Francia donde se halla sólo en las formas libres la esperanza, ya que no la realidad, de derribar un día el monopolio universitario. Es preciso, pues, no ligar con demasiada intimidad unas cosas con otras, no apocarse el espíritu con ideas pusilánimes, y no lanzar un ¡ay! de espanto a cada paredón que se desploma en los antiguos edificios del mundo político. Todo lo humano envejece; todo se reduce a polvo; los mismos cielos y la tierra pasarán; lo que no pasará es la palabra de Dios» (61).

BALMES, UN HOMBRE EN LIBERTAD

Hemos procurado, amigos de Vich, oír con veneración la palabra de Jaime Balmes sobre distintos aspectos y niveles de la libertad. Pero quedaría incompleto el cuadro —casi sin color y sin pulso— si antes de abandonar esta tierra que él esclareció con su luz y perfumó con sus virtudes, no dedicáramos unas últimas reflexiones a su persona misma como creadora de libertad.

Más que una fría enseñanza doctrinal es toda una descripción autobiográfica la que late en su recia réplica al socialismo materialista de su tiempo: «El sentimiento de la libertad está en el fondo de nuestra conciencia; en vano intentaríamos sofocarle; una voz interior nos clama que somos libres» (62).

Por eso luchó sin descanso contra todas las fuerzas enemigas de la auténtica libertad humana. Contra quienes, a pretexto de defenderla la prostituyen en licencia y en anarquía, pero también y con el mismo vigor, contra los mer-

(60) *El Protestantismo...*, cap. XIII, vol. I, ed. cit. y *Pío IX*, II, ed. cit., volumen II, págs. 1.321 y sigs.

(61) *Pío IX*, ed. cit., vol. II, pág. 1.345.

(62) *Cuestiones sociales: el socialismo*, art. III, ed. cit., vol. II, pág. 1.106.

cenarios del despotismo y de la arbitrariedad. Se sintió internamente libre como hijo de Dios. Libre contra las pasiones y contra el error, libre contra los prejuicios y contra las ambiciones. En medio de las borrascas políticas de su tiempo conservó intacta la independencia; se esforzó en comprender lo que había de legítimo en unos y otros grupos, y soñó con unir a los españoles en una gran empresa nacional. Por eso le atacaron progresistas y moderados, gentes de la izquierda y de la derecha. Fué liberal para los reaccionarios y reaccionario para los liberales. ¡Tremendo y hermoso destino de un hombre libre!

Pero además tuvo un agudo sentido para el cambio histórico, sin dejar de sentirse fiel a la más noble tradición humana. Comprendió, como pocos españoles de su época, que el mundo pasaba del absolutismo a la libertad, aunque lo estaba haciendo —por desdicha— desgarrada y agriamente. «Los hombres y los partidos que quieran conservar o adquirir influencia en una nación de Europa, sea la que fuera —escribió un día— es preciso que se coloquen a la altura de las circunstancias; si toman un nivel más bajo perecerán en las oleadas, si están arriba no saldrán nunca a la superficie, si se hallan abajo hay en política como en literatura un género que es de los peores: el tonto, y tonto fuera hacerse ilusiones sobre el estado de la sociedad europea... Si se trata de influir, de tomar parte en los negocios públicos, entonces es necesario vivir a la luz del día, respirar el aire que impregna la atmósfera y aceptar las condiciones y medios de lucha establecidos por las ideas y las costumbres de la sociedad moderna; de otro modo los partidos se reducen a círculos pequeños y estériles para el bien, flacos estorbos para el vencedor, se alimentan de esperanzas insensatas; acometen quizá proyectos descabellados, consumiendo en luchas estériles abundantes fuerzas que hubieran podido emplear para el bien de la sociedad y para mejorar la situación propia. Los principios no perecen, es verdad, pero se entiende los principios de la religión, de la moral, de la razón; pero las obras humanas que a veces con demasiada arrogancia se dan el nombre de principios están destinadas a modificarse, a transformarse: evitar obstinadamente la transformación es precipitar la muerte» (63).

Por eso, ya muy próximo a recibir el supremo galardón de Dios por su defensa de la verdad, salió —con temple que más de una vez se ha calificado de heroico (64)— a defender la actitud reformadora y evolutiva de Su Santidad Pío IX. El Pontífice —advierde— es piloto de una nave que atra-

(63) «Política extranjera: República francesa», *Obras Completas* cit., vol. II, página 3314.

(64) ERNESTO LA ORDEN MIRACLE: *Jaime Balmes, político* cit., pág. 14.

viesa un mar en borrasca, pero cuando se tiene fe en el entendimiento y esperanza en el corazón, se descubre algo de sorprendente y sublime en la marcha de la humanidad. La Iglesia camina firmemente como caminó en los siglos anteriores, a través de los más fuertes cambios de estructuras sociales y políticas. No es posible permanecer en inacción, apegados a las viejas fórmulas: «¡Ay de los gobiernos que se duerman! ¡Ay de los pueblos que ellos gobiernen! ¡Ay de las instituciones cuyos custodios no vigilen para ir las acomodando a las necesidades de la época! El mundo marcha; quien se quiera parar será aplastado, y el mundo continuará marchando. La religión y la moral son eternas; ellas no perecerán; cuando los hombres crean haber pulverizado los cimientos del magnífico edificio, verán que el edificio no se desploma, porque está pendiente del cielo; la corriente de los siglos arrebatará lo terreno, pero lo celeste durará... Si bien las innovaciones han perdido a muchos gobiernos, también los ha perdido la tenacidad en la inacción, que contenta con lo presente no se cuida del porvenir; de la inacción que por no sufrir hoy la molestia de una brisa, se expone a sufrir mañana los horrores de una tormenta» (65).

Hay que estar firmes frente a la licencia, encarándose con los hombres que profanan «los santos nombres de humanidad y libertad» (66); pero no es posible abrazarse a una absoluta resistencia contra toda idea de libertad. Las libertades políticas se abren paso en el mundo (67).

La Iglesia, y con ella los cristianos, no deben encogerse ante ese panorama. El «espíritu de libertad que invade el mundo civilizado y se dilata por todas partes como un río que se desborda» no hará perecer la Religión. «La alianza del altar y del trono absoluto podía ser necesaria al trono —escribe tajantemente Balmes—, pero no lo era al altar. La democracia es funesta cuando está falta de religión y de moral, pero es todavía más temible que la anarquía. un monarca absoluto, cuyo gobierno adolezca del mismo vicio» (68): Es urgente hacer *imposible la revolución*, pero eso sólo se logrará a *fuerza de res-*

(65) Pío IX, VII, ed. cit., vol. II, pág. 1.340.

(66) Op. cit., págs. 1.341-42.

(67) Sobre este punto hay infinidad de observaciones en las obras de BALMES. Me limito a marcar los siguientes lugares: sobre Europa y su sentido de la libertad: *El Protestantismo...*, cap. LXI, págs. 1.503 y sigs.; para España, ídem, cap. LII, páginas 1.444 y sigs., y cap. LVI, págs. 1.525 y sigs., marcando certeramente el daño que el protestantismo hizo por la reacción que suscitó en España respecto al mantenimiento de las viejas libertades anteriores al siglo XVI; ídem, cap. LVIII, pág. 1.538; para la libertad en América véase, entre otros lugares, Pío IX cit., págs. 1.343 y sigs.

(68) Pío IX, IX, op. cit., vol. II, págs. 1.344-45.

catar todas las libertades legítimas y de corregir todas las injusticias, es decir, a fuerza de transformarse. «Las transiciones repentinas son peligrosas; la habilidad de los gobiernos —concluye Balmes— consiste en hacer transformaciones para evitar trastornos; lo que está significado en un dicho tan ingenioso en la expresión como profundo en su contenido: *¿Queréis evitar revoluciones? Haced evoluciones*» (69).

El mundo civilizado de su tiempo estaba enfermo. Como el nuestro. Balmes, doctor de almas, sabía que no bastaban los diplomáticos ni los gobernantes para prevenir, ni para curar los males de los pueblos; que ni reyes ni demagogos lograrían restablecer la salud y la paz. Sólo por «el enlace del espíritu de progreso con la religión» —son sus mismas palabras— se abrirá un nuevo panorama a la humanidad (70).

Esta es la consigna que, por encima de los tiempos, Jaime Balmes nos da a las gentes de la segunda mitad del siglo XX. Fortaleza en la fe, apertura a la vida; fidelidad a los valores esenciales del hombre y lucha incansable contra las injusticias y las estructuras económico-sociales y políticas anquilosadas; conjugación del orden y la libertad, de la independencia personal y nacional y de la solidaridad, dentro de cada pueblo y en el concierto de las naciones.

La palabra de Balmes conserva perenne lozanía; la palabra y el ejemplo de su vida, una vida entregada a la búsqueda de la verdad, una vida transida de respeto para el otro, de amor al amigo y al enemigo. Libre contra el rencor, la parcialidad y el resentimiento nos dejó su alma en estas áureas palabras: «Quien se complazca en denuestos contra las personas y en calificaciones odiosas de las opiniones, no lo busque aquí; yo respeto demasiado a los hombres para que me atreva a insultarlos y sé contemplar con serena calma el vasto círculo en que giran las opiniones, porque no tengo la necia presunción de que puedan ser verdaderas solamente las mías. No es esto decir que, en medio de las opiniones dignas de respeto, no vea extravíos lamentables y hasta monstruosos delirios; mas en tal caso aborrezco el error, no al que yerra, y me inspiran compasión el extraviado y el delirante... Extraño a todos los partidos y exento de odios y rencores no pronunciaré una sola palabra que pueda excitar la discordia ni provocar la venganza, y sea cual fuere el resultado de tantos vaivenes como agitan a esta nación desventurada, siempre podré decir con la entera satisfacción de una conciencia tranquila: "No

(69) Pío IX, XII, cit., pág. 1.356.

(70) Pío IX, XIII, ed. cit., vol. II, págs. 1.356 y sigs.

has pisado el linde prescrito por la ley, no has exasperado los ánimos, no has atizado el incendio, no has contribuído a que se vertiera una gota de sangre, ni a que se derramara una sola lágrima» (71).

* * *

Así fué Jaime Balmes, catalán por nacimiento, español por pálpito, cristiano por la gracia y universal por el genio. Así fué y así seguirá siendo siempre. De él habría que decir, con acento senequista y unamuniano, que fué nada menos que todo un hombre. Un hombre libre, con la más honda y verdadera de las libertades: la que hace posible, de un golpe, conocer, amar y servir a Dios y a los hombres.

JOAQUÍN RUIZ-GIMÉNEZ

RÉSUMÉ

Si l'idéal d'unité est l'un des axes de la pensée sociale et politique de Balmes, celui de liberté — dans la justice et dans la vérité — est son point essentiel. Certains ont présenté Balmes comme un défenseur du libéralisme. D'autres voient en lui le défenseur de la tendance traditionnelle. Réellement il était un homme libre avec la plus profonde et la plus vraie des libertés.

Pour Balmes la liberté se base sur la volonté libre et elle a besoin indispensablement d'une connexion entre la volonté et l'intelligence. Il insiste beaucoup sur la réalité de la libre volonté pour le témoignage intime de la conscience et pour le plebiscite du genre humain. En plus sans la volonté libre l'ordre moral n'aurait aucun sens. L'homme possède la liberté dans la racine même de son être, mais cette liberté est conditionnée dans une certaine mesure par l'évolution de son corps et de son âme et par les circonstances de monde dans lequel il vit, aussi bien physique que social.

Dans l'ordre moral réapparaît la profonde connexion entre la liberté, le bien et la vérité comme écrit Balmes dans "l'Éthique" que dans l'ordre moral tout dépend de la connaissance et de la liberté de celui qui agit. L'union de l'ordre incarné dans la règle avec la liberté humaine est l'un des plus grand motif de gloire du Catholicisme. Ici nous voyons l'énorme importance du Droit et de la Politique, car l'homme ne peut atteindre sa perfection morale et son plus haut destin qu'à travers la vie en commun. Et ceci nous conduit

(71) *Consideraciones políticas sobre la situación de España*, ed. cit., vol. II, págs. 4-5.

au problème de l'union de la liberté morale de la personne avec la sécurité de l'organisation sociale.

La troisième dimension de la liberté sera donc celle que nous montre sa projection sociale: l'ensemble des libertés civiles et politiques.

Balmes possède des idées riches sur les concepts de dignité humaine et de liberté civile ce qui le fait reconnaître un groupe de droits sacrés de l'homme. La religion et la liberté ne s'excluent pas l'une à l'autre mais ont besoin l'une de l'autre. Les libertés plus spécifiquement politiques se situent sur un autre plan. Celles-ci ont un caractère instrumental par rapport à la liberté civile de la personne et à sa liberté morale. Dans Balmes, nous trouvons l'analyse de toutes les libertés: indépendance, tolérance, liberté de la pensée et des opinions, de l'enseignement et de la presse, liberté collective face à des servitudes étrangères et liberté de l'Eglise face à l'Etat.

Balmes a lutté sans repos contre toutes les forces ennemies de l'authentique liberté humaine, Il se sentait intérieurement libre comme fils de Dieu et il conserva son indépendance au milieu des difficultés politiques de son temps; il rêva d'unir tous les espagnols dans une grande entreprise nationale qui puisse conserver ce qu'il y avait de légitime dans chaque groupe. Mais en plus il possédait un sens aigu du chagement historique et il comprit que le monde passait de l'absolutisme à la liberté sans pour cela cesser de se sentir fidèle à la plus noble tradition humaine.

SUMMARY

If the ideal of unity is one of the central points of Balmes social and political thought, that of freedom —of justice and truth— is its essential counterpoint. There are some who say Balmes supports liberalism. Others see in him a defender of the traditional tendency. Actually he was a free man with the deepest and truest of all ideas of freedom.

Freedom as conceived by Balmes is based on the free will and requires a connection between will and intelligence. He insists a great deal on the reality of free will because of the intimate testimony of conscience and the plebiscite of the human race. Anyway, if liberty of free will did not exist moral order would lose all meaning. Man enjoys freedom in the very core of his being, but his freedom is in a certain way conditioned by the evolution of his body and soul and by the circumstances of the world in which he lives, both physically and socially.

The strong connection in moral standards between freedom and truth reappears when Balmes writes in the "Etica" that where moral standards are

concerned everything depends on knowledge and freedom of the person in action. The conjugation between order incarnate in rule and human liberty is one of the glorious successes of Catholicism. Here we have the great importance of Law and Politics, as man alone can achieve his moral perfection and his highest destin through life in community. And this brings us to the problem of conjugation between moral liberty of the person and the security of social organization.

The third aspect of freedom will therefore be that of social projection: the whole of civil and political liberties.

Balmes has an extensive body of ideas on the concepts of human dignity and civil freedom which leads him to the recognition of an ensemble of sacred human rights. Religion and freedom are not excluded but are necessary one to another. The more specifically political liberties are placed on another level. These liberties have an instrumental nature with regard to civil freedom of the person and to his moral freedom. Balmes offers us an analysis of all types of freedom: independence, tolerance, freedom of thought and opinions, of teaching and the press, a collective freedom as opposed to strange compulsions, and freedom of the Church as opposed to the State.

Balmes fought ceaselessly against all enemy forces of the real human freedom. He felt internally free as a Son of God and conserved his independence amidst the political tempests of his time; he dreamed of uniting all the Spanish people in one national enterprise which would conserve all that was legitimate in every single group. But he also had an acute sense of the historical change and realized that the world was passing from a state of absolutism to one of liberty without ceasing to be faithful towards the most noble human tradition.